LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 7 de Octubre de 1883 | AÑO IV—Número 902

SUMARIO

S. Editorial—Mesa de la Redaccion.
Telegramas—Esterior—Interior.
La cuestion de la Aduana.
Esterior.
Folletin—Cabeza loca.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional—Senado Provincial.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Mesa de la Redaccion

TROCHA ANCHA

Exelentes proyectos se han presentado en el Senado de la Provincia disponiendo el estudio de varias líneas breves de ferro-carriles, que liguen con las líneas centrales algunos distritos productores.

Moron y el Pilar; La Plata y la Ensenada que darán unidos entre sí, y en comun con las estaciones correspondientes de las líneas centrales.

Es una idea cuya importancia no es necesario encarecer en su alta trascendencia económica.

Iránse completando así las grandes necesidades de viabilidad en una Provincia tan vasta y tan opulenta.

Seguramente estos proyectos tendrán la sancion de la Legislatura por su importancia y por su alcance.

Puede que sufran en el debate alguna modificacion con la tendencia de mejorarlos.

A nuestro juicio debe removerse la condicion establecida espresamente, de usar en las construcciones del sistema de la trocha angosta.

Hay razon para que se haya formado en nuestro país una opinion práctica sobre el sistema que debe tener la preferencia.

Las obstinaciones teorizantes nos han costado caro en la construccion de la vía de Tucuman.

Ni la marcha es tan cómoda y tan firme como se requiere, ni es posible hacer el empalme con el Gran Central.

Hay que multiplicar gastos de recarga y trasporte que han podido ahorrarse.

Con este ejemplo, la Legislatura de Buenos Aires debe preferir en las construcciones proyectadas el uso esclusivo de la trocha ancha.

No importa que las distancias calculadas no sean muy remotas—En paises como el nuestro los puntos de arranque no tienen fin.

Las necesidades vienen á enrostrarse al dia siguiente no más.

Sobre todo, es la trocha ancha el sistema general de la viabilidad á vapor aceptado por la Provincia de Buenos Aires.

¿Para qué alterarlo ni aún parcialmente?

¿Por qué no obedecer á una ley económica y á un sistema técnico en la aplicacion de las obras que dependen del Estado, que costea é inicia el Estado?

Dejemos esas alteraciones á las empresas y á las industrias privadas que calculan con su interés.

Esos trayectos secundarios hoy, pueden hacerse principales mañana por razon de su desenvolvimiento, produciendo una economía en el costo del trasporte.

Cuesta mas la obra, es cierto; pero eso importa poco cuando se da mas consistencia y mas trascendencia á la obra.

Todo ferro-carril del Estado, sea mas ó menos estendido, debe estar en condicion de empalmarse con las líneas principales del Sud y del Oeste.

Este es nuestro modo de ver; y creemos que los que han de autorizar estas obras deben preveer las necesidades del porvenir.

EL CONGRESO

Ningun Estado de América está mas próximo á [illegible]letar su sistema de viabilidad que la Repúbli[illegible]gentina.

[illegible]tancias enormes, espacios infinitos tienden á [illegible]cirse al íntimo contacto de la comunicacion á [illegible]r.

[illegible]stán echadas las bases por todas partes. [illegible]a Provincia de Buenos Aires está muy á van[illegible]ardia.

Sus grandes arterias empiezan á tocarse en sus ramificaciones metódicas y bien calculadas.

La Nacion ha recorrido ya inmensidades territoriales; y ligado entre sí multitud de ciudades y colonias, que sienten cada vez mas los latidos del progreso en su noble agitacion de trabajo y de produccion.

Pero esa impulsion no puede detenerse con la rémora de las postergaciones.

Est[illegible] ahí en el seno del Congreso reclamando [illegible]n urgente los proyectos complementarios [illegible]ucciones en terminacion y las iniciativas [illegible]las para la realizacion de otras nuevas.

[illegible]iotismo del Congreso está comprometido [illegible]an jornada del progreso material del [illegible]ta de sus mas sérios intereses políticos. [illegible]ay [illegible]ber de conciencia en los legisladores de poner el sello de su sancion en un plan completo de obras que son colosales.

Su aplazamiento seria una rémora de incalculable perjuicio para la Nacion.

Se perderia un año mas á la espectativa de so[illegible]iones reclamadas; y con este convencimiento [illegible]que esperar que no languidezca en manos del [illegible]greso la impulsion generosa que siente el pais [illegible]us primeros elementos de prosperidad,

«LA UNION»

Tambien nos estaban haciendo fuego del Castillo de *Sant. Angelo!* imitacion cartonaria del antiguo baluarte temporal.

No nos habiamos apercibido!

Oiamos un rumor semejante al trompetin de los tramways; algo como cohetes de petaquila que no suenan; ó como ese cuchicheo de chismes de la beatita, que lengüetea maldiciones contra todo el género humano.

Tiros que no suenan, granizadas de desvergüenzas que no llegan.

Es como una gritería del otro mundo: una gritería de las ánimas benditas, que en su perdurable aburrimiento nos envian sus cantos de ranas.

Es aquella bienaventurada «Union» con su *farci* de sapos y culebras que le roen las tripas.

Qué triste mision apostólica es esa, que deja el breviario para buscar las peor adobadas etimolojías de desvergüenzas con que obsequiar á su prójimo!

Es mision ingrata; y ademas muy poco higiénica. . .

Pero en fin, es cuestion de gustos y de temperamentos—que de todo ha de haber en la viña del Señor!

Y tan es así, que al lado de una Encíclica de SS. Leon XIII,—sin rociar siquiera con el hisopo—ponen un rosario de los mas escojidos denuestos contra la prensa, contra los gobernantes de su país, con toda la ira mas mundana y mas parlera.

Todo vá en un solo cuerpo: piedad y sacrilejio.

Todo vá sahumado con asafétida de la mas pura; que segun sus preferencias es la que merece su prójimo—amen!

Nos parece «La Union» alguna de aquellas basílicas edificadas sobre el armazon de los templos del paganismo.

Se le está viendo la oreja allá en el fondo, al ára antigua de las deidades olímpicas.

Han quedado los piés de las estátuas derribadas adheridos con sus tacos al pedestal del sacrificio.

Parece que allí han habido faunos y apolos sustituidos, que murmuran el sensualismo mitolójico en esa mezcla de uncion y de rencores, en esas inquietudes del acetismo y la difamacion.

Es probablemente una alucinacion que nos produce esa aberracion del espíritu, en que no entra otra inspiracion que la de la ofensa ó de la injuria.

No vemos discurrir ahí.

No vemos impugnar con el deseo de convencer; sino con la voluntad dañina de lastimar.

Son las uñas de la beata con su pellizco rabioso; el disciplinazo *con vidrio* descargado á los que estamos bien con Dios.

Es la *propaganda fide* de la política de anarquía predicando en su tribuna de papel.

Habla para hacer alarde de menosprecio á los hombres inteligentes de su pais, que merecen ser impugnados con las palabras decentes de la lengua.

Todo el mundo está vendido al poder; y al poder despótico y tiránico. . . . . !

No hay otro móvil en la actualidad que el interés sórdido. No hay en la sociedad moderna sino el fanatismo del descreimiento. No hay en las esferas sociales y políticas sino una descomposicion lamentable.

Todo está perdido!

El patriotismo ha emigrado á los dominios de Satanás; y no hay mas refugio de salvacion ya, sinó buscándolo bajo el sayo de «La Union», chorreado con la tinta de sus sermones edificantes de redencion.

Qué cosa tan amarga debe ser eso de alimentarse con su propia bilis!

Debe de ser detestable alimento, que no ha tentado jamás ni siquiera á los *foliculares!*

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Próxima crisis ministerial

PARIS, Octubre 3—(Via Panamá)—Han surgido sérias dificultades en el seno del gabinete. Una modificacion ministerial es inminente. Las cámaras están convocadas para el 22 del corriente.

Lenguaje violento

LÓNDRES, Octubre 3—Los diarios alemanes están empleando un lenguaje violentísimo contra la República Francesa, por el incidente del Rey Alfonso.

El Rey Alfonso

MADRID, Octubre 3—Regresó á esta corte S. M. el Rey. A su llegada en la estacion y durante el trayecto al palacio don Alfonso fué objeto de estruendosas ovaciones por parte del pueblo madrileño.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 64—*Octubre 6*—El lúnes próximo será clausurada la Esposicion Agro-Pecuaria por el Presidente de la República.

Verificóse el juicio de calificacion en el de imprenta promovido contra "El Bien Público" por Pesce. La parte acusadora representábala el Dr. Ambrosio Velazco y la acusadora Zorrilla San Martin, á quien hiciéronle sus partidarios católicos grandes manifestaciones.

El jurado declaró que habia lugar á formacion de causa.

Por órden del Gobierno fueron sumariados y serán sometidos á los tribunales el Comisario Olivera de India Muerta, y el Sub-Comisario y Sargento de Policia del mismo punto por tropelias cometidas en la persona del brasilero Antonio Leal.

Háse asilado en la Legacion Argentina, el Comandante Perichon, por un incidente personal que, dícese, ha tenido con otro individuo.

Sobre la cuestion Paso Hondo, nada menciónase. Sobre la financiera el Presidente Santos recibió hoy un telegrama que, dícese, es favorable.

No llegó el *Tagus*, que era esperado hoy.

#

Viedma N. 1718—*Octubre 6.*—Salió del Chubut el Comandante Roa con 80 hombres para esplorar las tierras desconocidas que median entre los rios Senger y Chubut y zonas al norte de ese rio. Se le ha dotado de mas fuerzas, porque se supone encuentre en su marcha á Sachueque, Inacayal, Tokel y tribus belicosas de los tehuelches. Tambien debe reconocer el Comandante Roa, el rio Valcheta y su valle.

Oportunamente comunicaré el resultado de esa espedicion.

Viedma—N. 1719—*Octubre 6*—Llegó del Chubut el *Villarino*. El Comandante Rivas, que espedicionaba entre Puerto Deseado y el Chubut, llegó á aquella colonia sin novedad en su fuerza, á pesar de los temores que se tenian: pues parece cierto que todas las tribus belicosas se hallan hoy en los campos de la region reconocida por el Comandante Rivas.

Segun informes puedo decir á Vd. que la Patagonia no es un desierto. La costa del golfo San Jorge entrecortada de cañadas es muy pastora y con abundante agua de manantial; lo mismo el interior del campo.

Dícese que la espedicion ha sentido grandes frios y nevazones que tenian aniquilados los caballos. Resultado: se han sometido al gobierno las tribus de Jaznata y Pichalao, y tomado indios en los campos, los que van á esa por el *Villarino*.

Las tribus sometidas las conduce el Comandante Rivas para darles establecimiento en Valcheta, de órden del Coronel Winther que llegó aquí con el *Villarino*.

#

Bahia Blanca—N. 1,813—*Octubre 6*—Anoche volvió á llover torrencialmente, hoy el tiempo tiende á componerse.

La viruela ha descendido; hace tres dias que no se producen casos nuevos.

El nombramiento para Juez de Paz de esta, de Villanueva, será bien recibido por la opinion.

Pomona sale sin falta mañana para esa; conduce carga y pasageros.

Aviso de lluvia

Telégrafo del Estado—*Octubre 5*—San Justo, de 6 á 8 a. m. fuerte, y regular de 8 y 10 á 10 y 40.

Ferrari, fuerte de 5 á 10 a. m.
Quilmes, fuerte de 6 á 9 a. m.
Tigre, fuerte de 5 á 8 a. m.; regular á 10 a. m.
San Antonio, fuerte de 6 a. m. á intérvalos hasta 10 y 40.
Flores, regular de 6 y 15 a. m. á 10 y 10 a. m.
Capilla, regular de 1 a. m. hasta 11 y 30.
Zárate, regular de 4 y 40 a. m. hasta 9-38 a. m., fuerte de 8 y 40 á 9—fuerte de 9 y 45 hasta 10 y 8.
San Vicente, regular de 3 á 8 y 30 a. m.
Las Flores, despacio de 7 y 30 á 9 a. m., y fuerte de 9 á 10 y 20 a. m.
Cañuelas, despacio de 5 á 5 y 50 a. m.
Merlo, fuerte de 7 á 10 a. m.
Navarro, despacio de 6 y 40 á 9 y 20 a. m.
Las Heras, despacio de 9 p. m. á 8 y 50 a. m.
Ayacucho, despacio de 1 á 7 a. m.

Oficial

Patagones—No. 192—*Octubre 6*—Al Ministro de Guerra y Marina—A las 3 y 30 p. m. he fondeado en este puerto de regreso de Roca y Chubut.

El Gobernador Winter ha venido. Lleva para esa 53 indios de lanza, 28 mujeres y 32 criaturas. En Roca dejé la maquinaria pronta para empezar el trabajo de perforacion para hacer los pozos surjentes.

El capitan del *Villarino* permanecerá allí con el cutter *Santa Cruz* hasta mi regreso.

El domingo zarpó para esa.

Saluda á V. E.—*F. Spurr.*—Comandante del *Villarino*.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Octubre 6*—Cabo Buena Esperanza *Warrants*. Billetes del Tesoro á 61 1/2. Deuda amortizable para fin de mes á 23 7/8. Títulos adicionales á 47 3/4. Nada en frutos.

Salen el *Villa del Salto* y el *Rio Paraná*.

San Nicolás—*Octubre 9*—Al Prefecto Marítimo—Capitan del vapor *Meteoro* negóse á demorarse para prestar declaraciones en el sumario que se le instruye, sobre desembarco de pasajeros en "Tres Hermanas".—*Sub-Prefecto.*

La cuestion de Aduana

Damos publicidad á la resolucion del Gobierno, á propósito de dos notas pasadas por la Direccion General de Rentas, denunciando diversas adulteraciones y sustracciones de documentos de despacho que han venido efectuándose desde el año 1880 en la Aduana de esta Capital.

Los 20 empleados que se suspenden por haber intervenido en dichos documentos, es hasta tanto quede esclarecida la responsabilidad en que cada uno se encuentre comprometido, ó se justifique de todo cargo, para cuyo efecto se hallan en poder del Procurador Fiscal, todos los documentos y antecedentes que hasta el momento se tienen del asunto.

Hé aquí el documento oficial de nuestra referencia:

Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.

Atenta la gravedad de los hechos de que da cuenta la Direccion General de Rentas, en sus notas de fecha 20 y 26 de Setiembre ppdo., en las cuales se denuncian las diversas adulteraciones y sustracciones de documentos de despacho que han venido efectuándose desde 1880, en la Aduana de esta Capital, y considerando:

1° Que esos fondos solo han podido verificarse por la culpable negligencia de los gefes inmediatos de las Oficinas donde se han tramitado aquellos documentos y por la absoluta incompetencia ó complicidad de los empleados que han intervenido directamente en su despacho.

2° Que no seria conveniente ni arreglado que los empleados cuya intervencion en esos despachos resulta de los documentos observados por la Direccion, continúen en ejercicio de los empleos que desempeñan, mientras no quede claramente establecida su inculpabilidad respecto de los graves cargos que contra ellos resultan

SE RESUELVE:

1° Que los empleados que hayan intervenido en dichos documentos queden suspendidos en sus funciones hasta tanto quede esclarecida la responsabilidad en que cada uno se encuentre comprometido ó se justifique de todo cargo, para proceder como corresponda; á cuyo efecto se pasará la nómina de dichos empleados á la Administracion de Rentas.

2° Que se aperciba muy sériamente á los gefes de las Oficinas correspondientes, haciéndoles saber la estrañeza que le ha causado al Gobierno el descuido en que han incurrido.

3° Que la Administracion de Rentas de la Capital informe inmediatamente esplicando cómo han podido suceder los hechos denunciados sin que la Contaduría ni la misma Administracion se hayan apercibido de los fraudes que estaban ocurriendo en las oficinas de su dependencia, y como es que han podido recibirse documentos en los cuales solo se espresaban las cantidades en números no haciéndose igualmente por escrito como lo previenen las Ordenanzas.

4° Pídase igual informe á la Direccion General de Rentas sobre las inspecciones que ha debido hacer en la marcha administrativa de esta Administracion, debiendo espedirse á la brevedad posible.

5° Con la nota acordada remítanse los antecedentes al señor Procurador Fiscal de Seccion de la Capital, á fin de que deduzca las acciones correspondientes, recomendándosele la mayor actividad en la prosecucion de este asunto.

6° Comuníquese.

ROCA.
V. de la Plaza.

ESTERIOR

La catástrofe de Java

El *Times* agrega estos detalles á los ya conocidos sobre la terrible catástrofe.

En la noche del 26 de Agosto oyéronse en la isla de Java terribles detonaciones de la isla volcánica de Krakatoa. Las llamaradas que despedia el volcan, veíanse aún desde Batavia. Piedras inmensas fueron lanzadas hasta Lerang. Batavia permaneció durante esa noche completamente en la oscuridad.

Peor, sin embargo, que la lluvia de cenizas que cubrió una parte occidental de la isla en la mañana del 27, el mar, elevándose á una altura de 30 metros, barrió la costa entre Merak y Tjeringen, destruyendo completamente Anjer y esas dos ciudades.

El volcan de Krakatoa se sumergió y entre la posicion que él ocupaba y la isla Sabese aparecieron diez y seis volcanes. La línea de la costa se alteró, así como la navegacion del estrecho de la Sonda que separa Sumatra de Java.

La ciudad de Telokbetong fué tambien destruida, así como todos los faros. La cosecha de azúcar y café un Batan sufrió mucho. Calcúlase de 30,000 á 70,000 las víctimas de la erupcion.

Las proporciones de ese desastre son tales que, el de Ischia parece relativamente insignificante.

Java era ya célebre por sus volcanes, uno de los cuales, el Papandayang en 1772 sepultó bajo sus cenizas en una sola noche 40 poblaciones y mas de 3.000 personas; y otro, el Galunggong, en 1822, en medio de una de las partes mas fértiles de la isla, sin que hubiese tradicion alguna de su naturaleza volcánica, mató mas de 4,000 personas y destruyó todo lo que existia en un radio de veinte millas. En 1843, se calcula en 20.000,000 de toneladas la arena y la ceniza lanzada por el Guntuo.

«El Times», además de esas, nos dá otras informaciones curiosas sobre los volcanes de Java, y el «Spectator,» dice que vivir en esa region volcánica es como vivir en la boca de un cañon cargado.

Caballos para el Brasil

Dice «El Clamor Público», de Minas, periódico de la vecina República, que varios emisarios recorren ese y otros Departamentos, comprando gran cantidad de caballos que inmediatamente son internados al Brasil.

El ferro-carril del puente de Brooklyn

Los norte-americanos no se contentan con hacer ya puentes de una longitud enorme, sino que los fabrican construyendo á la vez los medios de pasarlos.

Hé aquí lo que dice un periódico de Nueva York sobre la manera con que se vá á pasar el gran puente Brooklyn:

«Tocan á su término los preparativos para la inauguracion del ferro-carril del puente de Brooklyn, que se verificará uno de estos dias. Para el 1° de Noviembre próximo espera el superintendente é ingeniero del puente, Mr. Martin, que los coches de dicha via corran con regularidad.

El mecanismo que pone en movimiento los wagones no es nuevo en sus principios fundamentales, aunque tiene algunas particularidades que lo son, en las que se echa de ver la inventiva yankee. No es nuestro ánimo, ni nuestro espacio lo permite, hacer una descripcion detallada de dicho mecanismo; basta á nuestro objeto hacer de él una ligera reseña.

Un cable sin fin, de 11,600 piés de largo, está en movimiento constante á ambos lados del puente y en sentido inverso. Los coches, provistos de un aparato prensor á propósito, para andar no tienen mas que asirse del cable, y para detenerse basta con soltarlo. Tiene el cable pulgada y media de diámetro y está formado de siete trenzas hechas de numerosos alambres delgados. Su peso total es de 22 toneladas. El cable recibe el movimiento de dos grandes máquinas de vapor, situadas en Brooklyn, entre las calles de Prospect y Main, debajo de uno de los arcos de aquella rampa del puente. Tienen las máquinas 200 caballos de fuerza cada una.

Los coches podrán acomodar de 50 á 75 personas cada uno, y no irán mas que de uno en uno, á no ser que el tráfico sea tanto que se haga necesario poner trenes de dos ó mas. Las plataformas son mas espaciosas y las puertas mas anchas que las de los coches de los ferro-carriles elevados, á fin de facilitar la entrada y salida de los pasajeros.

Cada coche llevará solamente un conductor, encargado de asir ó soltar el cable motor, y de emplear el freno en caso de necesidad. Cada coche tendrá un freno ordinario y otro de aire. Los coches recorrerán sin detenerse el puente en toda su estension, pues no hay estaciones intermedias.

Por el lado de Brooklyn los coches, al llegar al término de la via, serán llevados por una locomotora pequeña á la estremidad del otro lado, para de allí comenzar su viaje de regreso. La velocidad que alcanzarán los coches será, segun cálculo, de 10 millas por hora, es decir, que tardarán en el viaje unos seis á ocho minutos próximamente.

Cáceres y los cholos

Una correspondencia de Chile dice lo siguiente respecto de las simpatías que los cholos tienen por Cáceres y el trabajo que aun dará este á los chilenos:

«Sobre la guerra, lo único que se sabe es que Cáceres tiene nuevamente un ejército y creo que su constancia y patriotismo le harán aparecer (si no me engaño) como un nuevo Juarez.

«Así como tiene en su contra la superioridad del armamento y los continuos triunfos con que hasta ahora la suerte ha favorecido á los chilenos, tiene en su favor el clima y el estar en su casa con mas de un medio millon de cholos para reponer las faltas. Es tanta la simpatía que tienen los cholos por Cáceres que creo nunca le faltará á éste un numeroso ejército.

«Hay que tener presente ademas que como esa gente está acostumbrada al clima y á las sierras, no se halla en las condiciones de Chile que tiene que reponer bajas en todos los vapores que van para el norte.

«Es posible que Chile triunfe totalmente, pero lo dudo».

Maniobras militares en el Brasil

El 25 del próximo pasado hizo ejercicios de combate el batallon 1° de infantería, en presencia del Emperador y de la Comision de mejoras del Ejército presidida por el Conde de Eu.

El ejercicio fué dividido en tres partes. La primera consistió en 30 descargas sucesivas, la segunda fuego á discrecion, consumiendo el batallon en este como en aquel 20400 cartuchos. El término medio obtenido fué de 22°, el mejor obtenido en estos ejercicios.

Siguióse despues la tercera parte, que constó de un ataque y pasaje de un puente, segun los preceptos de la táctica moderna.

El desempeño fué satisfactorio.

El principal objeto de este ejercicio fué confrontar la pólvora nacional con la alemana, apreciar el alcance, resistencia y rapidez del armamento Comblain, recojiendo la Comision de reformas, exelentes datos para sus investigaciones.

Ademas se examinó despues, un cañon Armstrong recien llegado de Europa, para toda clase de pólvora.

Chile

«El Ferro-Carril» de Santiago le hace suponer la ida del Ministro de Relaciones Esteriores al Callao, que está próximo el desenlace de la guerra; y al efecto dice:

«Si entre bastidores no hay nada que contradiga lo que se vé en la escena, debemos pues suponer muy próximo el desenlace de nuestra cuestion esterior, y el viaje del señor Aldunate está destinado á dar mas fuerza á esa manera de apreciar las cosas.

Si en nuestras relaciones esteriores hubiera surgido alguna complicacion, séria ese precisamente un motivo para que el señor Aldunate no se alejase de Santiago. Comprendemos que nuestro Ministro de Relaciones Esteriores vaya á Tacna ó á Lima para entenderse con los Ministros de los Gobiernos de Bolivia ó del Perú, pero no que salga del pais para gestionar nuestros intereses con representantes de otras naciones, cuando puede hacerlo con los diplomáticos acreditados cerca de nuestro Gobierno.»

NOTICIAS

Ensayos preparatorios—Hoy se practicarán en el Rio Lujan esperimentos de torpedos por los oficiales de la Division á las órdenes del Coronel Ramirez.

Con este motivo se trasladarán á aquel punto muchos gefes y oficiales de la Armada, como tambien particulares que han sido especialmente invitados para presenciar los ensayos preparatorios, de los que se verificarán oficialmente el otro domingo, y que serán presenciados por el Presidente de la República y el Ministro de Marina, segun los informes que tenemos.

Uno de los reporters de este diario se trasladará al Tigre con el principal objeto de escribir una crónica estensa y detallada, que publicaremos en el número del mártes próximo.

Empleados de Policía—Autorizados ya por el Ministro respectivo, hállanse á la firma del Presidente, los decretos nombrando oficial principal á D. Diego Quintana, aceptando la renuncia del oficial inspector D. Leopoldo Quiros, y designando para reemplazarlo al escribiente José Moyano, debiendo ocupar la vacante que deja éste el ciudadano D. Enrique del Busto; separando de su puesto al escribiente Silverio Gally Ellauri, y nombrando en su lugar á Juan M. Molina.

Del Ceibo á Posadas—En breve aparecerá una resolucion del Gobierno, reconociendo á D. E. Labourroire, como concesionario del saldo que resulte á favor de los Sres. Julian Martinez y Ca. por construccion del telégrafo del Ceibo á Posadas, sin perjuicio de la responsabilidad que conservan los Empresarios respecto del Gobierno.

Sarampion y fiebre tifoidea—El Rector del Colegio Nacional de Jujuy, Don B. Villafañe, dice en un despacho telegráfico, fecha de ayer, al Ministro de Instruccion Pública, lo que sigue:

«Se ha desarrollado aquí epidemia de sarampion y fiebre tifoidea, produciendo en las familias la consiguiente alarma.

De 50 alumnos inasistentes al Colegio, ayer, y mas de 60 hoy, hay proximamente una mitad de enfermos, y el resto contenido por temor del contagio.

Ante este hecho, y por dictámen facultativo de los Dres. Valdi, Padilla y Quintana, resuelvo, como ha resuelto tambien la Comision de Educacion, suspender las clases por algunos dias, hasta que desaparezca el peligro.

Pido á V. F. se digne prestar á esta medida su aprobacion».

En mérito de las razones espuestas, el Ministro de Instruccion Pública aprobará la resolucion adoptada.

Asuntos militares—El Sargento Mayor D. Nicolás Levalle, que figuraba en la Plana Mayor inactiva, pasa, por órden superior, á prestar sus servicios en la 1ª Division del ejército.

—La compañía «Escolta» de la oficina de enganche de Mendoza, entra á formar parte del batallon 12 de infantería, que pertenece al Regimiento que manda el Coronel D. Rufino Ortega.

—Con su antiguo grado de Capitan, fué dado de alta en el ejército D. Lorenzo Tock.

—Llegó con procedencia de Chilcas, (Chaco) el 2° gefe del Regimiento 12 de caballería, Sargento Mayor señor Gomensoro.

—Y de Mendoza, el Teniente 2° D. Rodolfo Correas.

A pagar—Mañana parte con destino á la línea militar del Rio Negro, el habilitado de la primera Brigada de la segunda Division á pagar los sueldos devengados á esas fuerzas.

De regreso—Con procedencia de Mendoza, á donde habia ido con licencia por asuntos particulares, regresó el General don Lepoldo Nelson, gefe militar de la Isla de Martin García.

Lo saludamos.

Las carreras de Lanús—La Comision Directiva del Jockey club, resolvió anoche que hoy sin falta tengan lugar las carreras en el Hipódromo de Lanús.

He aquí el programa completo del cual dinos una parte en números anteriores:

Primera carrera, premio «Desengaño»—Para potrillos y potrancas mestizos nacidas desde el 1° de Julio de 1880, con esclusion de los que entren «placé» en el «Premio La Plata. «Handicap,»—tiro 1,750 metros aprox., entrada $ 60 nps., premio $ 400 nps.

Segunda carrera, premio «Revancha»—Handicap para todo caballo, tiro 1,100 metros aprox., entrada $ 60 nps., premio 400 nps.

Tercera carrera, gran premio «Buenos Aires»—*Donado por el Superior Gobierno de la Provincia*, $ 125,000 m/c. al ganador, 2/3 partes de las entradas al 2° y la otra 3ª parte al 3°, para todo caballo nacido despues del 30 de Junio 1880, tiro 2,500 metros aprox. peso de Jockey 55 kilos, entrada 1,000 $ m/c. Esta carrera se llenó el 19 de Enero de 1883 con 26 animales.

Cuarta carrera; premio «Resistencia»—Handicap para todo caballo, tiro 3,500 metros aprox., entrada $ 80 nps, premio $ 400 nps.

Quinta carrera, premio «Ferro-Carril del Norte»—Para potrillos y potrancas mestizos nacidos desde el 1° de Julio de 1880.—Handicap, tiro 1,000 metros aprox., entrada $ 60 nps., premio $ 400 nps.

Sexta carrera, «premio Casares»—Para todo caballo mestizo.—Handicap, tiro 2,000 metros, entrada $ 60 nps., premio $ 400 nps.

Comedias—Una indiscrecion, disculpable por cierto, nos permite anunciar una próxima novedad literaria:—tres comedias de nuestro amigo el poeta oriental Rafael Fragueiro, el autor de «Lucrecia Romana».

Se titularán respectivamente «Muger», «La Tradicion de Hierro» y «El Camaleon».

Está última será vertida al inglés por uno de sus amigos y representada por la compañía inglesa que actúa en el teatro de la Opera.

Las otras dos se representarán en Montevideo. Le deseamos un éxito completo.

Nuevos nombramientos—En estos dias deben llenarse las vacantes que existen en el Hospital San Roque, y segun todas probabilidades el Dr. Antonio Piñero será nombrado médico de sala y el Dr. Enrique Revilla médico interno.

El Lord Mayor obtendrá aplauso general con candidatos que son de todos conocidos por su ilustracion é inteligencia.

La renuncia del Sr. Cernadas—Publicamos á continuacion los documentos relativos á la renuncia de este señor del puesto de Administrador de limpieza:

Municipalidad de la Capital, Departamento Ejecutivo.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*Señor Administrador de limpieza D. Pedro M. Cernadas*—Se me asegura que apesar de haber informado Vd. favorablemente respecto á la conveniencia que habria de entregar á un veterinario especial la cura y herraje de los caballos de esa administracion, hace Vd. trabajos con los señores municipales en sentido contrario á ello.

Quiera tener á bien indicarme qué causas posteriores le han llevado á cambiar de opinion á este respecto—Dios guarde á Vd.—Torcuato de Alvear.—*Mariano Obarrio*—Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883—*Al señor Intendente del Municipio de la Capital—D. Torcuato de Alvear.*

He recibido con fecha de ayer la nota del señor Intendente comunicándome que ha sido informado de trabajos mios en el Concejo Deliberante, contra la sancion pendiente de entregar á un veterinario especial la cura y herraje de los caballos de la limpieza, se sirve preguntarme qué causas han hecho cambiar mi opinion antes favorable al respecto.

Desde luego puedo asegurar al señor Intendente que soy en todos los casos consecuente con mis opiniones manifestadas, é incapaz de cambiar de opinion sin causa legítima.

No he hecho trabajos en ninguna ocasion, ni en ningun sentido, en el Concejo Deliberante, ni pudido eficazmente hacerlo ante una Corporacion tan respetable cuyas resoluciones se deciden por su propio criterio y voluntad.

Ignoro quién habrá podido informar lo contrario al señor Intendente: siendo yo solamente responsable de mis actos oficiales como empleado, y en manera alguna de informes que por vías estrañas al buen régimen administrativo puedan llegar á oidos del señor Intendente, y ser escuchados á pesar de este orijen.

Fundado en este hecho y en otros análogos que hacen desagradable para mí, por demostrársolo así para el señor Intendente, mi permanencia en el puesto que desempeño, elevo por la presente mi renuncia indeclinable de él, agradeciendo debidamente la distincion con que fuí honrado al designárseme para ocuparlo.

Saluda al señor Intendente con toda consideracion.

Pedro M. Cernadas.

Municipalidad de la Capital, Departamento Ejecutivo.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1883—*Señor D. Pedro M. Cernadas.*—Comunico á Vd. que con fecha de ayer el Señor Intendente se ha servido aceptar la renuncia que del cargo de Administrador de Limpieza habia Vd. elevado con carácter de indeclinable.

Al mismo tiempo me encarga agradecer á Vd. los distinguidos servicios que ha prestado en el desempeño de las funciones que le habian sido confiadas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Sr. Cernadas las seguridades de mi mayor consideracion.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Consejo de guerra—Ha quedado organizado de la siguiente manera el Consejo de Guerra que ha de juzgar al marinero de la *Uruguay* Juan Cardoso, por haber dado muerte á un compañero suyo en el Muelle de Pasageros, llamado Pedro Diana, el 21 de Junio ppdo.

Presidente—Teniente Coronel D. Rafael Blanco.

—Vocales: Capitanes, D. Juan A. Seguí, D. Ramon Flores, D. Cárlos Lartigau, D. Cárlos Mendez, D. Juan Aguirre, D. Guillermo Mac'Karty y D. Manuel García Mansilla.

Aún no ha sido designado el dia en que deberá tener lugar el Consejo de Guerra.

El Fiscal, es el Teniente José R. Torres y su Secretario el Guarda Marina Mendez.

Circular—El Departamento Nacional de Higiene ha pasado la siguiente circular á los Curas párrocos de las Iglesias del Pilar, San Miguel y San Juan Evangelista.

«Sin desconocer la buena voluntad y puntualidad con que el Sr. Cura párroco remite á este Departamento los datos estadísticos que sirven para confeccionar el Boletin Demográfico que se publica por esta reparticion y á fin de poderlo hacer aparecer el dia 10 de cada mes, ruego á V. quiera tener la deferencia de remitir á esta oficina los planillas de bautismos, matrimonios y mortalidad, el cuatro de cada mes.

«Con este motivo tengo el honor de saludar al Sr. Cura párroco con toda consideracion y respeto.—*Martin Sauce.*—Oficial 1°.

Empleados de sucursales—El Directorio del Banco de la Provincia ha hecho los siguientes nombramientos:

Sucursal de Rojas—Gerente, con 5000 pesos de sueldo, don Amadeo Arnaud, que entró al Departamento de billetes, el año 1875 en calidad de supernumerario. Ha estado sucesivamente en «Depósitos á premio», y Oficina de Letras.

Sucursal del Saladillo—Gerente, con igual sueldo, don Gregorio Seoane, que entró de meritorio en 1869 al Departamento de billetes. Mas tarde fué nombrado Archivero.

Sucursal de Rauch—Gerente, don Juan Salinas, con igual sueldo. Este empleado ha desempeñado hasta ahora, la Tesorería en la Sucursal del Tandil.

Archivero del Banco—En reemplazo de Seoane, ha sido nombrado el jóven don Juan Antonio Argerich, con 3500 $ m/c. de sueldo.

Círculo Médico—Anoche, como estaba anunciado, tuvo lugar la asamblea de esta asociacion.

Se resolvió no aceptar la renuncia que presentó el Dr. Wernick de médico del Consultorio, instalado en el local del Círculo; prorogar hasta el sábado próximo la discusion sobre el pedido que hace el Gobierno de la Provincia, de elegir un tema para disertacion en el próximo concurso.

Fué apoyado el proyecto del Dr. Lloret, indicando las partes del cuerpo humano, sobre las cuales se disertará en el concurso anatómico que deberá celebrarse al fin de año.

Arreglo aprobado—El Consejo de Educacion de la Provincia ha comunicado al Nacional que se ha aprobado el arreglo celebrado entre los Presidentes de ambos Consejos, para el pago de las subvenciones á los colegios dependientes de la Provincia y que ahora penden de la Nacion.

Los Contadores de ambos Consejos principiarán en breve al arreglo convenido.

Banco de la Provincia—El Directorio de este establecimiento va á establecer una Sucursal á la Oficina de Depósitos de dinero á premio, la que se instalará en el patio del Banco.

Esta medida es tomada á causa de que el gran número de depositantes que ocurre allí diariamente no permite á los empleados despachar en el dia todos los pedidos.

—En el salon del Directorio del mismo establecimiento se ha colocado un cuadro con los retratos de todos los que han sido presidentes del Banco.

Hé aquí la nómina de ellos:

D. Jaime Llavallol, D. Vicente Cazon, D. Mariano Haedo, D. Juan Bautista Peña, D. José Manuel Estrada, D. Juan Pedro Esnaola, D. Francisco Balbin, Dr. D. Mariano Acosta, Dr. D. José Benjamin Gorostiaga, D. José Martinez de Hoz, Dr. D. Félix S. de Zeliz, D. Mariano Saavedra, D. Alejo Arocena, D. Manuel A. Ocampo, D. Eduardo Madero, Dr. D. Vicente Fidel Lopez, D. Cárlos Casares y D. Francisco Uriburu.

Leyes de impuestos—Con el objeto de salvar muchas deficiencias que se notan en las leyes de impuestos, el gefe de la Direccion de Rentas de la Provincia piensa introducir en ellos importantes reformas.

Ha propuesto al Gobierno que cuando se ordene nueva avaluacion se consigne en la ley que se dicte al efecto, la época en que debe funcionar el Jury de reclamos con el objeto de que conste la misma circunstancia en la boleta que se deje en casa del contribuyente.

Tambien propone que los avaluadores den cuenta de los propietarios á los cuales no se les ha hecho conocer la estimacion de sus propiedades. Esto tiene por objeto citarlos por los diarios para que reciban un boleto y puedan deducir despues las gestiones que estimen convenientes.

Como se comprende, las precedentes medidas tienden á evitar los reclamos que con frecuencia se originan por no haberse revisado la boleta en el tiempo debido.

Monumento á la Libertad—El P. E. ha promulgado la ley sancionada por el Honorable Congreso, por la cual se le autoriza á contribuir con 50,000 pesos nacionales, á la ereccion de una columna de bronce, en donde estuvo situado el arco de triunfo demolido recientemente, en conmemoracion de la Independencia de la República.

El Inspector Casullo—Este Inspector de Rentas de la Provincia regresó ayer de la campaña, despues de haber inspeccionado las oficinas fiscales de Necochea y Tres Arroyos.

En el primero de estos puntos no se han avaluado los edificios para el pago del impuesto de Contribucion Directa.

La Direccion de Rentas ha pedido al Gobierno, con tal motivo, autorizacion para clasificar esas propiedades y proceder al cobro del mencionado impuesto.

Recaudacion de Rentas—Las sumas siguientes han sido recaudadas por las oficinas fiscales de la Provincia, por diversos impuestos, durante el mes de Setiembre ppdo.:

Por Patentes	$ m/c	768.160
« Papel Sellado	« «	125.803
« Marcas	« «	25.500
Total	$ m/c	2051691

Tiendas clausuradas—El lúnes próximo se procederá á cerrar las tiendas principales de nuestro comercio por haberlo convenido así entre sus propietarios.

La hora fijada será las nueve de la noche.

Centenario de Bolivar—De todos los puntos de América llegan noticias de la celebracion del glorioso centenario. Llueven folletos y números especiales de periódicos consagrados esclusivamente al Libertador. De Nueva York hemos recibido un interesante trabajo del señor Juan B. Perez y Soto, ecuatoriano, con el título de «Mi tributo al Gran Libertador Simon Bolivar». «El Bien Público» de Quezaltenango, Guatemala, trae materiales interesantísimos en su número de 24 de Julio, dedicado á Bolivar desde la primera hasta la última línea. El libro del señor Tomás Moncayo, que no tardará en llegarles, les mostrará que la República Argentina ha sabido tambien tributar el justo homenaje á Bolivar.

Al Intendente—Varios vecinos de la Avenida Santa Lucia nos piden hagamos presente el mal estado del empedrado de esa calle, que no se compone hace ya mucho tiempo y que amenaza continuar de esa manera.

Satisfaciendo el pedido lo ponemos en conocimiento de nuestro *Lord Mayor.*

El beneficio Mac'Kay—Motivado por la premura del tiempo, ha sido imposible á la compañía de la Opera, el arreglar los vestuarios para la representacion del Miércoles á beneficio del Sr. Mac'Kay. Se ha suspendido el llevar á la escena «Los hijos de Eduardo» dando en su lugar «La Mujer de un artista», y la comedia «Very Well» creacion en el Perú, del beneficiado.

Juzgado de Paz de la 1ra. Seccion—El Juez respectivo nos envia lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Elecciones Nacionales del 16 de Octubre de 1877, se cita á los miembros de la Junta Calificadora de esta seccion electoral, para todos los dias festivos del presente mes y del próximo Noviembre, principiando desde hoy Domingo, á las 10 a. m. en este Juzgado, calle Cuyo núm. 186 altos, á fin de cumplir lo ordenado en dicha ley,—al mismo tiempo que poner en conocimiento de los ciudadanos respectivos que pueden concurrir á inscribirse, si ya no lo estuvieran.—*J. Quesnel.*

Centro Naval—La Comision Directiva de esta asociacion se reune el lúnes á las 8 de la noche, para tratar diversos asuntos de interés para la sociedad.

Cumplimos así el encargo que se nos hizo de dar este aviso á los señores que componen la citada Comision.

Casa en el Tigre—D. Juan M. Ifernet, ofrece en venta ó en alquiler al Gobierno una casa de madera, cubierta de teja, con 6 piezas de altos y bajos en el Tigre, próxima á los talleres de marina, para ser ocupada en esa reparticion, cuyo local no ofrece bastantes comodidades.

El proponente no señala el precio de venta, ni tampoco el del arrendamiento.

Licencia—El Estado Mayor de la Armada, ha elevado al Ministerio de Marina la licencia pedida por el Sub-Teniente del acorazado *Almirante Brown*, D. Diógenes Aguirre, que desea pasar á Rio IV por asuntos de familia.

La licencia solicitada es por el término de un mes.

Prueba de calderas—El Director Militar de Talleres y Arsenales de Marina, ha comunicado á la Superioridad que el Gefe de la cañonera *Paraná* ha dado cuenta de haberse encendido los fuegos de las calderas de las máquinas del buque para probarlas, habiendo presenciado la operacion el Inspector General de Máquinas, D. Guillermo Hunter, y el Ingeniero Mecánico, D. Felipe Schwarz.

La prueba, que se efectuó el dia 1° del corriente, duró 4 horas, siendo el resultado completamente satisfactorio. El Comandante del buque indica la conveniencia de ordenar una prueba oficial de navegacion.

Entrega de boyas—Por intermedio de la Prefectura General, se ha ordenado á la Sub-Prefectura del Puerto de Santa Fé entregue al Departamento de Ingenieros Civiles las 6 boyas de que dispone, para colocarlas de modo que sirvan de demarcacion del canal de entrada en la Boca del Riachuelo de aquel punto.

Gefe accidental—En el próximo viaje á Patagones del trasporte nacional *Villarino*, partirá el coronel D. Enrique Godoy, Gefe de la 2ª Brigada de la 2ª Division, el cual se hará cargo de la línea militar del Rio Negro mientras dure la enfermedad que aqueja al Sr. General Villegas.

Gefe de oficina—El Teniente Coronel D. José N. Fernandez, que desempeñaba el puesto de gefe en la oficina de enganche de la Rioja, ha sido trasladado con el mismo empleo á la ciudad del Paraná.

«Chacabuco»—Con éste nombre será bautizado el Buque Escuela, recientemente arbolado de fragata.

A cuenta—De 5.000 pesos nacionales que importan 160 uniformes de verano para el Cuerpo de Bomberos, entregados por D. Natal Rufino, se ha dispuesto le sean entregados 2100 pesos, que tiene disponible el Iten 15, del Inciso 24 del Presupuesto del Interior, mientras tanto el H. Congreso no conceda los fondos pedidos en calidad de créditos suplementarios.

¿Ahogado?—Anteayer á la tarde el guarda costa del Riachuelo D. Angel E. Willams partia del puerto del Riachuelo en una canoa con el objeto se cree, de dar un paseo.

Desde anoche no se sabe lo que ha sido de él. La canoa no ha aparecido y se cree que se le haya volcado, ahogándose Williams.

La familia afligida, estuvo ayer varias veces en la Prefectura y Subprefectura del Riachuelo á pedir informes.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 21,299 03 pesos nacionales.

Durante los dias que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 283,501 37.

—La oficina de Contribucion Directa y Patentes recaudó 9231 46.

—Y por el impuesto de papel sellado ingresaron á tesorería 3276 66.

Polyorama Exelsior—Se ha inaugurado un salon de vistas panorámicas en el Paseo de Julio núm. 112.

Estadística—Movimiento del Juzgado á cargo del Dr. Molina Arrotea, durante el último trimestre:

Asuntos pendientes 8498, id iniciados 338, total 8836.

Sentencias definitivas 69, id interlocutorias 338, autos de trámite 6981, total 7388.

Asunto Stump-Marechal—Ante la Cámara de Apelaciones en lo criminal de la Capital, tuvo lugar ayer el informe *in voce* en este célebre asunto.

Informaron los doctores Zárraga y Leguizamon.

Consejo Nacional de Educacion—Se han remitido varios cajones de muebles y texto de enseñanza destinados á las Escuelas de Villa Formosa y del Paraná.

Ha hecho los siguientes nombramientos de profesores:

—Ayudante de la Escuela núm. 5 de la parroquia del Pilar, D. Angel Moreira.

—Ayudanta interina de la Escuela núm. 12 de la 4a. Seccion escolar, doña Josefa Vergara.

—Ayudante de la escuela núm. 1 de la 8a. Seccion Escolar, D. O. Blonquetti.

Profesor de la Escuela establecida en la Colonia General Alvear, D. Antonio Zabala en reemplazo de D. Francisco Povolque, que renunció.

—Profesor de la Escuela establecida en la Isla de Martin García, D. Cárlos Estrada.

—Ha resuelto suscribirse á 50 ejemplares de cada una de las siguientes obras que edita la librería de Casavalle y Ca. al precio de 1 peso m/n. el tomo: Historia del Rio de la Plata, por Schoedwind; Ensayo histórico sobre las revoluciones del Paraguay, por Reuyer y Longlecamp, é Historia del descubrimiento de América, por Reinseder.

Novedades de policía—Al dueño de la cochería Buen Orden 596, don Antonio Irigoyen, le ha sido sustraido de su habitacion, un baúl de guindo conteniendo algunos documentos y la suma de $ 21,255 m/c.

El Comisario de la Seccion 16ª tiene conocimiento del hecho y trata de descubrir á los ladrones.

—Tambien don Luis Cataneo, dueño de la fonda Buen Orden 854, ha sido víctima de un robo que consiste en ropas cuyo valor estima en doscientos pesos m/c.

—El comisario de la Seccion 6a. ha recomendado la averiguacion del paradero del jóven de 18 años don José Amaral que ha desaparecido del hogar de su familia, Belgrano 738, se cree con la intencion de suicidarse.

Comité Autonomista Nacional—El Comité Autonomista Nacional, se reunirá en asamblea el lúnes 8 del corriente á las 7 1/2 p. m. en su local, Alsina núm. 144, para tratar asuntos importantes,—lo que se hace saber á sus miembros para que se sirvan concurrir, recomendándoseles la mas puntual asistencia.—*Los Secretarios.*

Iglesia Evangélica—Calle Corrientes entre Maipú y Esmeralda.

Sermon esta noche á las 8. Tema: «Un cuadro que lo dice todo.»

Escuela dominical á las 2 de la tarde.

Publicaciones oficiales—En la seccion Municipalidad publicamos el último dictámen de la Seccion de Hacienda del Concejo Deliberante, espedido en el asunto de arrendamiento del Teatro Colon sobre el que hemos hablado en nuestro número anterior, así como tambien la nómina de las personas que fueron víctimas del incendio de la calle de Estados Unidos, que han sido socorridas con los fondos votados por el mismo Concejo á ese fin.

Ambos documentos nos han sido enviados para su publicacion oficial.

«Cascarita» apaleado y robado—Con este título apareció un suelto en «La Correspondencia» del 4 del corriente, denunciando el hecho como ocurrido en la seccion 3ª de Policía de esta Capital.

El Comisario levantó una indagacion sumaria, de cuyo resultado elevó un parte al Gefe de Policía.

De dicho sumario se desprende que todos los cargos son completamente infundados.

Ni ha sido apaleado el menor Cascarita por ningun agente de Policía, ni menos robado en su dinero y billetes de lotería en la Comisaría, sinó en otra parte.

Lo que hay en plata es que Cascarita ha sabido engañar al reporter de «La Correspondencia» para darse el gusto de molestarlo y ocasionar trabajo al Comisario de la 3ª con un sumario inútil.

Tengan, pues, cuidado, señores reporters, con las denuncias de Cascarita.

Introduccion de adoquines—El Intendente Municipal se ha dirigido al Ministerio de Hacienda solicitando la escepcion del derecho de introduccion para 100,000 adoquines orientales que debe emplear en las calles interiores del Mercado Modelo, la empresa constructora, en atencion al servicio público que esas calles van á prestar y á las condiciones especiales en que se ha hecho la concesion por parte de la Municipalidad.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»
Por mes.

En la Capital de la República .... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior.. » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.30

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 % de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38.

Paseo suspendido—Ha sido suspendido para el domingo próximo el paseo que debia tener lugar hoy al vapor *Apolo*, fondeado en Campana.

Empedrado—Se ha ordenado al Ingeniero Municipal, que, por medio de las cuadrillas á su cargo, proceda á empedrar la calle de San Juan entre Santiago del Estero y San José, usándose para ello de la piedra que se estrae de la calle de la Defensa con motivo de su adoquinado.

A espedicionar—Hoy partirá de la Boca del Riachuelo el pailebot *No hay otro*, de propiedad de los señores Tauvety y Solier, con destino á Puerto Deseado, donde esperará al Sr. Tauvety que irá hasta ese punto en el *Villarino*.

A la llegada de este señor, partirá el pailebot á espedicionar todos los puertos de la Costa Sud en desempeño de la comision que le ha confiado el Gobierno para el estudio de los productos naturales de la Patagonia.

Máquina barredora—El Sr. D. Pablo Arriarán ha presentado ayer una propuesta á la Municipalidad ofreciendo construir una máquina de su invento para efectuar el barrido de las calles de la ciudad.

Dicha máquina, segun lo asegura su autor, á medida que barre, recoge las basuras.

En quince minutos recorre una cuadra, dejándola en perfecto estado de aseo.

Por la construccion de esta máquina pide 800 $ m/n y si ella fuera adoptada para el servicio, exije en recompensa de su invento un premio de 15.000 $ m/n y la libre esplotacion de ellas en toda la República.

Esta máquina solo puede ser empleada en las calles adoquinadas ó aquellas cuyo empedrado se encuentre en buenas condiciones.

El Registro Nacional—El Secretario de la Cámara de Diputados de la Nacion, Dr. Sorondo, ha pasado una nota al Consejo de Educacion solicitando de éste dé órden para que le manden tres primeros tomos de la nueva edicion del Registro Nacional (de 1810 á 1860) para repartirlos á algunos diputados nacionales que los han solicitado.

Ventas de propiedades—Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Garantias 298, de 28 por 60 en 10746.
Florida 522, de 9 por 19 en 15729.
Arenales 625, de 6 por 49 en 5166.
Belgrano s/n. de 34 por 34 en 1860.
Patagones s/n. de 17 por 25 en 1240.
Comercio s/n. de 6 por 58 en 910.
Balcarce s/n. de 8 por 55 en 413.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Navarro—Un terreno de 150 cuadras cuadradas en ps. m/c. 100,000.
Magdalena—Otro de metros 316'91 al S. O., 245'40 al N. E., 2555 al S. E. y 2598 al N. O. en ps. m/c 38,000.
Mercedes—Un campo de 6 hectáreas 53 áreas y 3[illegible] centiáreas en ps. m/c. 69,000.
Monsalvo—Otro de varas 2310 por 6168 en ps. m/c. 120,000.
Lomas de Zamora—Un terreno de metros 22'83 por 43'50 en ps. m/c. 4000.
Guardia del Monte—Un campo de metros 2034 por 5191 en ps. m/c. 391,250.
Seccion 3ª de las tierras públicas—Un campo de 10,000 hectáreas en ps. m/c. 1.000,000.
Almagro—Un terreno de 62'352 metros por 122'19 en ps. m/c. 60,000.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Luis Crosso, tétano; Angela Ligano, viruela; Teófilo Sosa, tisis; Catalina Mangoni, falta de desarrollo; Juan Pugne, úlcera del estómago; Tomás Oliva, pleuropulmonitis; Eugenia Etchepare, congestion cerebral; Ana María Datti, tétano; Domingo Basualdo, aneurisma aórtica; Nicolás Aquino, insuficiencia mitral.

Uno nació muerto.

Desalojo—El Intendente Municipal ordenó ayer el desalojo de la habitacion número 7, de la casa de inquilinato calle Montevideo número 314, por las malas condiciones higiénicas en que se encuentra.

Nombramiento aceptado—D. Francisco J. Fernandez, nombrado últimamente censista en Posadas (Corrientes), ha comunicado al Consejo de Educacion haber aceptado ese nombramiento.

Hace presente ademas los grandes obstáculos que tendrá que vencer para desempeñar su puesto, por las pocas comodidades que tiene para trasladarse de un punto al otro.

Licitacion de faroles—En la licitacion que tuvo lugar en la Municipalidad para la provision de 500 faroles de alumbrado á kerosene, fué aceptada por el Intendente la propuesta de D. M. Bonorino (hijo) por la suma de 95 $ m/c. cada uno.

Censistas en San Luis—El Inspector de Colegios Nacionales de San Luis ha remitido al Consejo de Educacion una lista con los nombres de las personas que él cree sean capaces de desempeñar las funciones de censistas.

Para los trabajos del censo ha dividido la Provincia en 8 departamentos y á estos en 41 partidos que hará mas fácil el trabajo.

Inspeccion de un conventillo—Por la Intendencia Municipal se ha mandado inspeccionar á la Comision de Higiene de la Seccion 6ª la casa calle San José 236 á 38 que, segun denuncias, se encuentra en pésimas condiciones higiénicas.

Reglamento de la Oficina Química—El Dr. D. Pedro N. Arata se ocupa en estos momentos de confeccionar un reglamento para la Oficina Química Municipal con arreglo á la ordenanza de su creacion, á fin de que pueda en breve ser librada aquella al servicio público.

Dicho trabajo le será presentado al Intendente, y este á su vez lo elevará al Concejo Deliberante para su sancion definitiva.

Juzgado Correccional—Hé aquí el movimiento habido en este Juzgado durante el trimestre corrido desde el 1° de Julio al 30 Setiembre de 1883:

Despacho—Causas concluidas por sentencias 141, declaraciones y confesiones 737, decretos 1022, oficios 413, juicios verbales 175, autos 91.

Resumen—Causas entre partes, existencia del trimestre anterior 397, entradas en el presente 18, terminadas por sentencias y transacciones 15, causas con presos, existencia anterior 74, entradas en el presente con presos 162, causas de prófugos, existencia anterior 44, id id entradas en el presente 27, id entradas sin conocerse el autor 57, existencia del trimestre anterior 3. Total 767.

Comprobacion—Existencia actual entre partes 400, concluidas por sentencia 119, sobreseidas y sin cargo 69, mandadas archivar por ignorarse el autor 45, en tramitacion con presos 53, id id de prófugos 63, pasadas á otro Juzgado 9, existencia de las que se ignoran el autor 3, archivadas de prófugos 6. Total 767.

Existencia de presos—Existencia el 30 de Junio 123, entraron en el presente trimestre 178, salieron 207, quedan 94.—V°. B°.—Obligado.—M. Andrade.—Escribano Secretario.

Adoquines ingleses—Con motivo de aproximarse la estacion mas propicia para la ejecucion de las obras de adoquinado, el Intendente

---

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

6

TH. BENTZON

CABEZA LOCA

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Sentado esto, ya no se preguntó de dónde venia el autor de una pieza tan enzalzada por la crítica y representada cien veces seguidas; ya no se perdió tiempo en averiguar su pasado; Juan d'Erquy representaba el porvenir, el porvenir glorioso, aclamado; á ese porvenir cada uno le hizo la córte sin inquietarse por lo demás.

Hubiera sido, sin embargo, muy curioso saber que la primera juventud de ese hombre de talento tan moderno, que manejaba con tan firme y ejercitada mano todos los rodajes de los sentimientos, estravagancias é intereses de su época; — habia pasado en una especie de tumba donde no llegaba ningun ruido mundano. El castillo de La Ville-Revault, que lo vió nacer, sobre los confines de la Côtes-du-Nord y de Finisterre, léjos de las ciudades, en la region salvaje de los bosques, solo podia compararse por su pesada tristeza á ese castillo de Combourg, cuya sombra grandiosa y profunda pesó sobre la obra y sobre el destino enteros de otro breton, Chateaubriand; y Juan d'Erquy no tenia para soportar su suerte el desencanto enfermizo, la poética melancolía de *René;* era incapaz de perderse en su fantasía, de invocar en el fondo de la torrecilla, donde las circunstancias le retenian prisionero, una sílfide consolatriz, bella á la manera de Velleda ó Cymodea; no aspiraba á las soledades del desierto, si al espectáculo agitado de la vida contemporánea, al tumulto fecundo de Paris.

Su génio le impulsaba hácia la rebelion, mas bien que hácia el desencanto; pretendia no dejar inactivas las fuerzas que sentia bullir con em[illegible]guez y espanto, en su mente. Pero qué em[illegible] darles?

Su madre, viuda, su preceptor un abate anciano, que todavía alimentaba su espíritu con la *Bandera Blanca* y la *Cotidiana*, preciosamente conservados, le proponian como único objeto, tan pronto la carrera de su abuelo que se hizo matar por Madama en el combate del Chêne, tan pronto la de su tatarabuelo, un émulo de los Rochejaquelein, de los Cathelineau, de los Bonchamp, y que fué fusilado en Quiberon. De su difunto padre se le hablaba poco.

Juan Hervé de La Ville-Revaut, conde d'Erquy, habia sido en su juventud uno de los últimos chuanes, pero despues del arresto de la duquesa de Berry, se encontró reducido, á falta de otra cosa, á cazar todo el año para satisfacer sus veleidades guerreras, salvo embriagarse con aguardiente en los intérvalos de sus correrias y aumentar considerablemente la poblacion de su aldea por caprichos tan violentos como fugitivos con las ménos feas de entre sus vasallas.

Si la condesa habia sufrido, nadie lo sabia: celos, humillaciones, disgustos, malos tratamientos, todo lo ofreció en silencio al Dios implacable que así la heria; su devocion austera, casi feroz, no tuvo otro efecto que arraigar en ella los pretendidos principios del honor y de la lealtad de los cuales habian de ser víctimas sus hijos. Jamás se preguntó ella, si la inutilidad á que la consagraba la caida de sus príncipes no habia sido la primera causa de la adveccion profunda en que cayó su marido, muerto por la embriaguez que ya antes lo habia idiotizado, jamás habia pensado que nuevas vias pudiesen abrirse á la sociedad nueva, tentada por igual por la obra del progreso.

En el fondo, no compadecia ninguna miseria, sus propios sufrimientos, comprimidos sin piedad, la habian endurecido, hecho, por decirlo así, inerte la vida era un martirio, y eso era justo, porque á su término debia hallarse el cielo.

Para ganar el cielo, la señora d'Erquy practicaba la beneficencia bajo todas sus formas materiales, distribuyendo, segun el caso, vestidos, combustible, medicinas á los paisanos del contorno, á los que, por otra parte, armaba lo mejor que podia contra las invasiones de la instruccion.

La escuela no tenia mas ardiente adversario que ella; la ciencia le parecia un agente de la revolucion; si la nobleza subió al cadalso, si las religiosas fueron arrojadas de sus conventos, si se negaba á Dios, si se guillotinaba á los reyes, todo provenia de que se habia leido mucho y pensado demasiado. Nada le hubiera destruido esta certidumbre; no admitia que el bien se encontrara en los libros al lado del mal. No, abrirlos era esponerse á perder, sin compensacion alguna, su virtud, su fé, su felicidad en este mundo y en el otro.

Tales eran las convicciones que ella conseguia sin trabajo esparcir y mantener en el mas atrasado pueblo de la Baja Bretaña.

Sus dos hijos Ives-Marie y Juan fueron educados como caballeros que de un momento á otro pueden ser llamados á defender una bandera, que no seria ya la de su pais. Se les hizo adquirir todas las cualidades requeridas en tiempo de la Liga, con perjuicio de las que sirven hoy dia. Ives no se rebeló contra esta enseñanza; era una especie de centauro, siempre satisfecho con tal que se le dejara galopar por los campos y dotado de un alma pasiva, dentro de un cuerpo de hierro. La misma suerte le estaba reservada á Juan, que se trataba de humillar, por mas indomable que fuese su naturaleza.

«Vendad bien los ojos de vuestro toro jóven, si no os hará mal.»

«Trabad bien vuestro potrillo, sino se ahogará en el estanque».

Estos preceptos de represion tomados á la *Sabiduria de Bretaña*, los tenia en la boca continuamente el buen abate Le Goff, que los aplicaba lo mejor que podia, pero fueron inútiles contra Juan incapaz de sufrir vendas ni trabas. Babilonia esperaba á ese para devorarlo, como lo repitió despues desesperado su preceptor, recordando ciertas representaciones de títeres que el niño organizaba con una perversidad precoz y ciertas escenas dialogadas en las que ejercitaba la pluma incapaz aun de hacer letras, pero hábil ya en bosquejar lo ridículo de los otros: el abate Le Goff desempeñaba siempre un papel á la vez grotesco y odioso que le habia valido mas de un recargo de lecciones al futuro autor dramático.

Juan adivinaba todo lo que se le queria ocultar, tomaba todas sus lecciones al reves dándole una interpretacion propia y hacia á sus superiores preguntas evidentemente inspiradas por el diablo; sabia desenterrar en la biblioteca, cuyas puertas estaban cerradas con llave, las obras mas apropósito para pervertirlo: amaba el peligro. Satanás le prestaba algunas veces en sus discusiones, los recursos de una imaginacion y de una lógica como para hacer condenar á un santo.

Su madre, que recibia dia á dia, las quejas del abate, usó del rigor todo el tiempo que pudo. Apercibiéndose al fin, que ese medio agravaba el mal en vez de remediarlo, imaginó llamar en su socorro el ascendiente de indulgencia y de bondad, que parecia haber tomado sobre el rebelde una compañera de su infancia, que era al mismo tiempo la mas rica heredera del pais. Nona de Kerlan, fué atraida con frecuencia á la Ville Revault, y de buena ó mala gana, el discípulo recalcitrante del abate Le Goff, hubiera concluido por encadenarse al hogar, como Ives Marie, si cuando menos lo pensaba, la destinada á su eleccion no se hubiera presentado por sí misma y de una manera estraordinariamente tentadora.

El periódico del Departamento anunciaba una funcion extraordinaria en el teatro de Brest. Laura, cuyo nombre habia resonado en Bretaña, debia en el curso de uno de esos viajes que los actores de Paris hacen á Provincia, representar por escepcion, ella la mas bella de las Fedra, de las Cimena, de las Hermiona, un papel dramático, escrito espresamente para hacer resaltar sus principales cualidades. Juan resolvió verla y la vió, y el amor estalló en él, al mismo tiempo que su vocacion; el uno y la otra irresistibles y tan estrechamente ligados que no hubiera podido separarlos. Un gran corazon, pensaba él, debe aliarse á tanto génio; esa mujer, esa musa habia de ayudarlo. Con la injénua intrepidez de su edad, halló el medio de aproximarse á ella, de hacerse escuchar. La pasion á quema ropa del jóven breton, hizo sonreir á Laura; lo que le contó de sus ambiciones, de su desesperacion, de sus facultades encadenadas la interesó; recordó ella su propio estreno contrariado por la ignorancia y la miseria, los terribles obstáculos que tuvo tambien que vencer sola, y el rol de Providencia, no le desagradó. Quizá supo leer sobre esa frente iluminada por el entusiasmo los signos favorables que entregan al porvenir al que los posee; ademas la situacion era original. . . . Juan no se parecia á ninguno, estaba loco y con una locura bastante rara. Despues de haberse divertido un poco, la gran artista se dejó enternecer gradualmente; ese niño la imploraba con tanta buena fé como á una divinidad que pudiera dispensar á su voluntad la gloria y la felicidad; por qué no escucharlo? En resúmen, al dejar la Provincia se lo llevó segun su deseo, en un pliego de su manto, y jamás Juan d'Erquy, volvió á la antigua morada, donde dormian con un sueño de cien años, que él habia sido el único en sacudir.

El dolor de la señora d'Erquy, este dolor de cristiana, de bretona y de madre, fué tal, que los campesinos, que vieron de repente su talle, tan derecho hasta entónces, encorvarse, su tez tomar bajo prematuras arrugas, los tintes amarillos del marfil viejo, declararon en conciencia, que le habian *dado vuelta la sangre*. Todo lo que le pareció posible para atraer al hijo pródigo lo intentó: amonestaciones, súplicas, anatemas, nada ahorró y nada obtuvo. Renunciando, por último á una lucha inútil, le hizo entrega de la herencia de su padre, porque era necesario, que un d'Erquy, no viviera como un mendigo en Paris ó en cualquier otra parte, y en seguida lo desterró de sus afecciones, mas vivas y mas profundas que lo que ella sospechaba, bajo la severidad de las apariencias. Se supo que ese sacrificio habia sido hecho, y cuanto le habia costado, el dia en que volviendo de misa, tomó al pequeño Armel, entónces de cinco años, sobre sus rodillas, y lo abrazó con lágrimas que corrieron una á una por la rizada cabellera del niño.

—Te amo por dos, ahora, le dijo con emocion concentrada y estrechándolo con tal fuerza, que el niño tuvo miedo y se echó á llorar.

En efecto, en adelante dió al hijo de Ives-Marie, toda la ternura relativamente espansiva con que ella se reprochaba haber criado á Juan, con repugnancia y por sistema.

—Quién sabe, se decia ella, si la dulzura no hubiera tenido mejor éxito?

Octubre 7.

(Continuará)

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Moreno Ensinck y Ca.
160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N986 perm.

FABRICA Y CASA INTRODUCTORA DE PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

Société anonyme des Anciens Établissements CAIL
Capital 20.000.000 de francs
APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'à 500 kilogrammes à l'heure
SYSTÈME BRÉVETÉ, S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre système
Représentants:
419 perm. CHAVANNE et ROUX.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
136—CALLE FLORIDA—136

Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Cª
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.18

VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

Municipal se ha dirijido ayer nuevamente al Ministro Argentino en Lóndres, encareciéndole el envío, á la brevedad posible, de 200,000 adoquines ingleses de la partida de 2.000,000 que fué encargado de contratar en esa por cuenta de la Municipalidad.

Los restantes serán enviados sucesivamente, á medida que lo requieran las necesidades, y serán conducidos en buque de vela ó como lastre á fin de no grabar el artículo con mayor costo.

Propiedad denunciada—Manuel Pineda se ha presentado al Consejo Nacional de Educacion denunciando como propiedad de esta reparticion la casa Victoria 730 al 738 perteneciente á D. Agustin Reyes que ha fallecido sin dejar herederos.

Solicita se le abone la mitad del valor de la propiedad que le corresponde como denunciante.

Virus vacínicus—La Municipalidad de Bella Vista (Corrientes), ha dirijido una nota al Departamento Nacional de Higiene pidiendo le remita varios tubos capilares de *virus vacinicus* para combatir la viruela que se está desarrollando en aquella localidad con carácter verdaderamente alarmante.

Matrículas—A la Prefectura Marítima han solicitado sean incluidos en la matrícula nacional sus respectivos dueños los buque siguientes: vapor *Gualdie*, id *Montevideo* y canoa *Ida*.

Catastro del Azul—La Municipalidad de este punto ha remitido al Gobierno para su aprobacion el contrato celebrado con Don Martin Abeberry, para levantar un catastro de las chacras, quintas, etc., del partido que están comprendidas en el éjido viejo del mismo.

Los campos de cañada Gaete—La Municipalidad de Quilmes, ha pedido autorizacion al Gobierno para enagenar una área de tierra en los campos fiscales de cañada Gaete, ubicados en ese partido, por la suma de 1500 pesos m/c, la cuadra cuadrada.

Oficina de contratos—El señor C. Alarcon ha obtenido permiso del Gobierno de la Provincia, para establecer en San Nicolas de los Arroyos, una oficina de contratos públicos.

Centro jurídico—Anoche celebró una reunion este centro en el local de costumbre. Se trató de asuntos referentes á la creacion de una «Revista Jurídica».

Variasnoticias—El beneficio de Emma Bessone, primera bailarina de Colon, tendrá lugar en la entrante semana.

—El Director del Ferro-Carril del Sud, Sr. Jorge Cooper, prepara para el próximo Juéves una gran fiesta en su quinta de la Avenida Santa Lucía, festejando una boda que tendrá lugar el mismo dia. Han sido invitadas muchas familias inglesas.

—Hoy se jugará un gran partido de pelota en la Plaza Euskara, á blé y á guante por Tiburcio y Sifredi con Rezil y Bautista Alguet, á sacar todos por derecha.

—La Sociedad Rural de Dolores, inaugura hoy la feria organizada en aquella localidad, y continuará abierta durante los dos dias subsiguientes. El Dr. D'Amico, padrino de la ceremonia inaugural, partió ayer tarde en tren espreso en compañía de algunos amigos.

—Durante el corriente mes tendrán lugar varias conferencias en el Instituto Geográfico Argentino. Una, del Comandante Gomensoro sobre el Chaco Boreal.

Otra, del naturalista Ameghino sobre Geología de la República Argentina.

Y una recepcion de los espedicionarios al Pilcomayo—espedicion Ibazeta—dándose por ellos diversas conferencias.

Diversiones de hoy—Teatro Nacional, el drama de Echegaray *Mar sin orillas* y el juguete cómico *La primera fortuna*.
Teatro de la Opera, *El gran Galeoto*.
Colon—El baile *Exelsior*.
Variedades—*Bocaccio*.

Ley de Patentes—El siguiente artículo ha sido propuesto por la Direccion de Rentas de la Provincia para agregar á esta ley:

«Los acopiadores de frutos no podrán bajo ningun pretesto llevar mercaderías a no ser que paguen la patente de 10,000 pesos m/c.»

Sesion secreta—La Cámara de Senadores de la Provincia, en su sesion secreta de ayer, prestó al P. E. el acuerdo que solicitaba para nombrar al doctor José M. Calderon, Presidente de la Cámara de Apelaciones del Departamento del Centro y al doctor Miguel García Alberti para ocupar el mismo puesto en la Cámara del Departamento del Sud.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

A las 3 de la tarde entró á sesion esta Cámara.

Se dió cuenta de un Mensage del P. E. aumentando el número de asuntos comprendidos en la prórroga y de una nota de la Cámara de Diputados, enviando en revision el proyecto de ley de Presupuesto General para la Administracion.

—En seguida se leyó el siguiente—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El Poder Ejecutivo emitirá hasta la suma de *treinta y dos millones* de pesos oro (32.000.000) en fondos públicos del 5 p% de renta y uno de amortizacion acumulativa al sorteo y á la par, pudiendo en todo tiempo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 2º El Poder Ejecutivo negociará dentro ó fuera del país estos fondos públicos por series ó partes, ó de una sola vez si así lo estimare mas conveniente á los intereses del Estado.

Art. 3º *Las sumas que se obtengan por medio de esta negociacion*, serán invertidas esclusivamente en la ejecucion de las obras públicas nacionales, que á continuacion se espresan, y hasta el valor presupuestado de cada una de ellas:

1º En la prolongacion del ferro-carril Andino hasta San Juan y tren rodante.	$ 3.9 0.000
2º En la prolongacion del Central Norte hasta las ciudades de Salta y Jujuy.	» 6.308.0 0
3º En locomotoras, coches, wagones, operacion de la via, cambios, etc., etc., para el Central Norte en toda su longitud.	» 2.003.000
4º En la terminacion del ramal del Central Norte hasta la ciudad de Santiago	» 1.500.000
5º En la construccion de otro ramal del mismo Central Norte, de la Estacion Recreo á Chumbicha.	» 2.100.000
6º Para la construccion del puerto y muelles en el Rosario (Santa Fe).	» 2.000.000
7º En un muelle en el puerto de San Nicolas (Buenos Aires).	» 120.000
8º En la canalizacion de Martin García, compra de dragas, vapores, chatas, etc., para esta obra	
9º En un muelle en el puerto de Corrientes y otro en el de la Concepcion del Uruguay.	» 300.000
10. Para la prosecucion de las obras del Riachuelo	» 1.200.000
11. En la perforacion de pozos artesianos.	» 700.000
12. En la terminacion definitiva de las obras de salubridad de la Capital.	» 2.000.000
13. En la construccion de seis faros fijos en las costas del Sud.	» 1.300.000
14 En la construccion de nuevas líneas telegráficas y reparacion de las existentes.	» 450.000
15. Para la adquisicion del terreno y edificio de la Estacion Parque del Ferro-carril del Oeste.	» 220,000
16. Para la construccion de cuatro puentes en los rios Corrientes, Batel, Santa Lucía y Riachuelo, en la Provincia de Corrientes, autorizados por leyes del Congreso.	» 250,000

Art. 4º El servicio de la renta y amortizacion de los fondos públicos mandados á emitir por esta ley, será garantido con las rentas generales de la Nacion, y especialmente con el producido y los valores de las obras mencionadas.

Art. 5º Queda autorizado el Poder Ejecutivo para hacer los gastos que demande la ejecucion de esta ley, imputándolos á la misma.

Art. 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

M. Juarez Celman—T. Mendoza—D. Alcorta—P. Carrillo—S. Ibáñez.

Informa el señor Ortiz. El producido del empréstito se aplicará á las obras públicas detalladas en el proyecto que responden á necesidades sentidas y generalmente apreciadas en el país.—El proyecto del P. E. era por 80.000.000 p. n. que como se vé, se han rebajado á 32 suprimiendo algunas partidas que se iban á invertir en obras que, no son, por lo ménos, de estricta necesidad.

Votado en general y particular se aprueban con pequeñas variaciones de forma y reduciendo á 800,000 p. n. la partida 8ª que venia con 1.150,000.

Por mocion del Sr. Dávila se trata sobre tablas un proyecto acordando 100,000 p. n. para la adquisicion, conduccion y distribucion de cereales para socorrer á los menesterosos de la Rioja, Catamarca y Valle Fértil en la Provincia de San Juan.

Se agrega por iniciacion del Sr. Del Valle un artículo por el cual se comisiona á los Senadores y Diputados de esas Provincias para formar la Comision que corra con todo lo relativo á la compra, reparto y conduccion de dichos cereales.

Se opuso á ello el Sr. Barros diciendo que la agregacion importaba una falta de confianza en la administracion que de ellos hacia el P. E.

—El señor Del Valle hace mocion para que la Cámara se reuna diariamente á fin de discutir el Presupuesto enviado de la Cámara de Diputados, entendiéndose que ella lo trataría directamente, sin necesidad por consecuencia, de pasar á Comision.

La Comision, prévia votacion, acepta la indicacion del Sr. del Valle.

En seguida se levanta la sesion siendo las 6 1|2 de la tarde.

Senado Provincial

SESION DE AYER

Crédito á la Municipalidad de Moron—Nivelacion del Azul—Ferro-carriles de trocha angosta en la Provincia.

Bajo la presidencia del señor Gonzalez Chaves celebró sesion ayer esta Cámara á la hora de costumbre.

Despues de llenar las formalidades reglamentarias, se pasó á dar lectura de un proyecto de ley del Senador de la Barra, concediendo á la viuda del Dr. Benguria la pension de la mitad del sueldo que gozaba.

Tratado sobre tablas el proyecto, el Senador Rojas manifestó que votaría en contra, apoyándose en el artículo 99 de la Constitucion que prohibe conceder pensiones siempre que no medien servicios distinguidos prestados á la Provincia.

Votado el proyecto fué aprobado concediéndose á la viuda la tercera parte del sueldo como pension.

Despues se pasó á tratar la órden del dia, aprobándose sin discusion los proyectos que á continuacion se espresan:

—Acordando á la Municipalidad de Moron la suma de 150,000 pesos para construccion de un edificio para comisaría, prision, cuartel de policía, y caballerizas, conforme con los planos aprobados por el Departamento de Ingenieros.

—Concediendo autorizacion al P. E. para invertir hasta la suma de 70.000 pesos en practicar los estudios necesarios para la nivelacion del Azul.

Luego se trató el proyecto del señor Ortiz de Rozas sobre construccion de varias líneas de tramways ó ferro-carriles de trocha angosta en la Provincia.

1º Del pueblo del Pilar pasando por San Miguel y Bella Vista hasta empalmar con la línea del Ferro-carril del Oeste en Moron.

2º De Cañuelas, pasando por Matanzas, hasta empalmar con el ramal La Plata.

3º De este punto al pueblo de la Magdalena.

El señor Benzoica presentó otro proyecto de ferro-carril distinto al de Rosas, pasando ambos á comision para ser estudiados.

La sesion terminó á las cinco de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E al contado—2000 á 88 7|8, 2000 á 3|4, 11.300 á 1|2. Total 15.300. Fin de mes—180.000 á 88 3|4, 40.000 á 7|8, 40.000 á 5|8, 435.000 á 1|4, 50.000 á 1|2. Total 745.000. Noviembre 30—50.000 á 89, 10.000 á 88 3|4, 20.000 á 3|8, 55.000 á 1|4. Total 135.000. Diciembre 31—20.000 á 88 3|8, 10.000 á 89, 10.000 á 88 1|4, 5000 á 87 7|8. Total 50.000.

ACCIONES—Al contado—100 á 129 1|2, 120 á 1|4. Total 220. Fin de mes—900 á 130, 100 á 129 3|4. Total 1000. Noviembre—300 á 131 1|4.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—15300. Id id id fin de mes—745.000. Id id id Noviembre 30—135.000. Id id id Diciembre 31—50.000. Acciones al contado—220. Id fin de mes—1000. Id Noviembre 30—300.

⊙ CÉDULAS—El precio de estos títulos al abrirse la hora oficial de ayer tenia una inclinacion á una baja que no tardó en suceder.

El corredor Castells, sostenedor, estos dias anteriores y comprador á precio elevado es quien vendia ayer, cuanto se necesitaba.

Probablemente si mañana volviera á comprar este corredor las cédulas tomarian su valor anterior.

⊙ ACCIONES—Las acciones del Banco Nacional han tenido muy poco movimiento el dia de ayer.

Sus precios no han cambiado del dia anterior.

Al contado á 129 1|2 y para fin de mes á 130.

⊙ DESCUENTOS—El Banco de la Provincia descontó el viérnes siete millones de pesos m|c; y el Nacional cien mil pesos fuertes.

⊙ GAS ARGENTINO—Las acciones de esta Compañía han esperimentado una fuerte suba.

Se vendieron ayer en la hora oficial de la Bolsa 210 á 100 p% y 100 á 105 p%.

Anúnciase que estas acciones seguirán subiendo.

⊙ VENTA—El corredor S. Jordan vendió ayer 2000 hectáreas en la seccion 12ª á 130 $ % la hectárea.

Razon de 351.000 $ % la legua. Comprador el señor Iriarte.

⊙ OTRA—El martillero Bullrich vendió ayer en remate el lote núm. 18, Letra C, en la Seccion 7ª á 57.500 $ % la legua. Comprador el señor Shaw.

⊙ Hé aquí el movimiento habido en los Bancos particulares, de depósitos á plazos fijos durante el segundo trimestre del corriente año.

Banco Italia y Rio de la Plata—$	776,706 57
Banco Inglés y Rio de la Plata—$ m|n	638,575 80
Carabasa.	$ m|n 1.803,393 40

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.

27 wagones entrados con varios frutos y entre estos 150 @ lana, 60 bolsas trigo y 180 id maiz. En este mercado no han habido operaciones debido al mal tiempo y por esta razon vamos á dar una reseña de lo realizado durante la semana.

Operaciones hechas en esta semana

Se han vendido lanas, las superiores á $ 80, buenas á id 75, 74, 73, 72; regulares á id 68, 67 y 65; inferiores á id 60, 62 y 63.

Vacunos—Se han realizado los superiores á $ 156, 157, 155, y 151; buenos á id 153 y 152; regulares 150, 148; inferiores 145; becerros superiores á id 148, 150, buenos á id 146 y 147; regulares 143 y 145; nonatos superiores á id 130 y 135; buenos 120, 123 y 125; regulares á id 115.

Potros—Los superiores se vendieron á $ 47, 46, 45; buenos á id 44, 43 y 42; regulares á id 40; potrancas superiores á id 23 1|2, 23 y 22 1|2; buenos á id 22, 21 1|2 y 21; regulares á id 20.

Lanares—Se cotizaron los de campo especiales 28 1|2, 29, 30, 30 1|2 y 31; los superiores á 25 1|2, 27, 27 1|2 y 28 rls. id; buenos á 25, 25 1|2 y 26 id id; regulares á 24 y 24 1|2; inferiores á 23 id id; los de matadero superiores á 26 y 27 rls. id; deschos á 23, 22 1|2, 22, 21, 20, 19 1|2, 19, 15, 17 y 16 1|2 id id; corderos á 21, 20 1|2, 20, 19, 18, 17, 16 y 14 rls. id.

Corderitos—Realizáronse los superiores á $ 21, 20 1|2, 20, 19 1|2 y 19; buenos 18 y 18 1|2; regulares á id 16 1|2 y 17; inferiores á id 15.

Gauss—Se venden los superiores á $ 75, 74 y 73; buena á id 70 y 72.

Nutria—La superior á $ 7 1|2 y 7; buena á id 6 y 6 1|2.

Sebo—El de esportacion bueno $ 45 y 44, regular á id 40 y 42 m|c. y pisado bueno á id 28 y superiores á id 30 y 31.

Trigo—El de Costa superior se vendió á $ 110 y del Tandil superior á id 106.

Maiz—Se vendió el morocho en espiga superior á $ 74, bueno id 68 y 70 y morocho desgranado bueno á $ 57 y 58 m|c.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Octubre 6.

80 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 1200 @ lana, 835 bolsas trigo, 1262 id maiz y 546 fardos pasto. Vacunos flojos, lanares y sebo firme, los demas frutos sin variacion.

Las transacciones hechas hoy son de muy poca importancia debido al mal tiempo.

Ventas de hoy:

Vacunos—200 cueros vacunos regulares é inferiores por Unzué á $ 150 y 145.

Potros—20 cueros campo regulares por Belando á $ 43.

Lanares—10 doc. campo buenos y deschos por Belando á 25, 18 y 17 rls.

Sebo—12 bs. sebo esportacion bueno por Ojea á $ 48.

Nutria—500 @ nutria buena por Lesley y Ca. precio reservado.

Maiz—80 fgas maiz morocho en espiga bueno por Girado y M. á $ 79.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 6 DE OCTUBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. C. Boerr	M. Diaz	Herrera, Pergamino	69
Id id	S. Suarez	Chascomus	40
B. Diaz	M. Aguirre	Arrecifes	50
Id id	F. Velez	Id	26
S. y Mandia	J. Ferro	Lomas	16
Id id	J. M. Aguirre	Arrecifes	30
Id id	M. Aguirre	Id	122
Id id	J. Iberra	Lomas	16
J. Davinson	F. Acevedo	Quilmes	8
A. Ceballos	J. Herrera	Chivilcoy	32
S. A. Gomez y Ca	P. Damon	Barracas	22
Id id	F. Gomez	Cañuelas	30
G. Almanza	P. Meache	Matanzas	21
J. Vasquez	F. Baez	Las Conchas	42
L. y Moares	J. Vera	Matanzas	2
Id id	D. A. Sieman	Ranchos	50
L. Lineh y Ca.	P. Iturralde	Matanzas	51
Id id	G. Peraza	Paradero	78
Id id	P. Altara	Id	47
		Total.	8??

PRECIOS

Bueyes entre y solo 1200.
Primer aparte novillo y vaca 600 500, 500 450 420 400, 370.
Segundo id id 330 320, 300.
Matanza general, 280 250 270, 250 240, 220.
Cueros de novillo, 155, 150 140, 125.
Id de buey 160.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes, 230.
Id chicos 150, 140, 130.
Capones, 59 á 65.
Matanza de reses, 432 cabezas.
Id de terneros 100 id.

Despacho de Aduana

Mercería—B. Campbell, 1 cj hilo; Tornquist, 1 id cinta seda; J. Bazille, 2 id arts mercería; Joly, 4 id libros; Lorenzo id, 4 id mercería; Chaile, 2 id guantes surtidos; Barnegelata y R., 1 id abanicos; Y. y Saralegui, 2 id trencilla; Lohomann, 1 id quitasoles, 2 id armónicos, 1 id abanicos.

Comestibles—Azzarri, 2 5 bsas peje palo, 71 cjs fideos, 750 id velas estearina; Moore T., 10 cjs tabaco masco, 44 id chocolate, pastillas y crema de id; F. Mendez, 50 bolsas yerba paraguaya; Linck, 1000 bolsas arroz glacé; Menegar, 4 ds queso Roquefort; Krabbé Higgins, 1 caballo en pié; T. Olivari, 30 bts peje palo; Bleicher 50 cjs queso Pategras; Uribe, 235 bolsas yerba paraguaya; J. Shaw, 1 bocoy tabaco americano; Volnet, 14 fds corchos, 3 cjs aceite olive, J. Profumo, 9 cjs aceitunas aprensadas; J. Borra, 6 cjs sardinas, 6 id atun, 2 id queso Roquefort, 1 id trufas; M. Bell, 15 fds pavilo comun.

Bebidas—Krugerd, 27 canastos loza surtida; F. Chás, 33 cj vasos, copas de vidrio; Pietranera, 120 cjs vino Asti, 1 casco id Italiano; Azzarri, 81 barriles vino Italia, 40 pipas vino Español; J. Profumo, 100 cascos id id; Devote Hnos., 50 bordalesas vino Burdeos; Rocha Hnos., 200 bordalesas id, 50 cjs id id; Menegar, 200 tercerolas aguardiente; Repetto, 140 bordelesas vino Burdeos; Marini, 100 pipas vino tinto, 200 bord id Burdeos; J. Chapar, 60 bord vino tinto, B. Costa, 200 barriles vino italiano; Bidart, 150 id Burdeos; O. Dillenius, 25 pipas Oporto; L. Negroni, 100 cjs vermouth.

Ferretería—M. Bell, 3 balanzas, 6 prensas copiar, A. Estrada, 2 máquinas para imprenta, F. C. del Sud, 50 cuñetes pólvora; Mendiolegui, 204 bts fierro en barras; Zelerbhüher, 2 máquinas de coser con tapa; S. Miller, 1265 atados barras fierro, P. Roncononi, 12 bts inodoros; Osborne y Ca., 12 cjs atensilios máquinas coser, Logegaray, 3 cjs bisagras, 2 id aldabillas, B. Stokes, 32 id fierro en planchas; Lahusen, 16 fardos piola surtida; Getting, 23 id pólvora; Landreau, 7 id artículos para carruajes; R. Berho, 31 bultos con 1 trilladora, 1 motor, 1 máquina segar, 2 id agujerear y accesorios para las mismas.

Drogas y pinturas—Bowers, 20 bocoys antisárnico, Forrester, 1 casco arar..., S. Müller, 2 id pinturas, J. Selar, 20 barriles antisárnico, N. y Lacinandra 6 cjs ... [illegible] ..., 3 cascos ... [illegible] ... Monaguer 200 barricas ... [illegible] ..., Melt, Linck, 21 cjs específicos para la sarna. Bono ... 1 id aparatos gasómetros, etc. Dirs... 150 barricas alquitran. 5 id brea. M. Bell, 9 tambores aceite linaza, ... J. Shaw 500 cjs aguarras Franconi, 10 cjs alquitran Jayes, aceite ... [illegible]

Sombrererías, ... [illegible] ... ros castor, Mallmann, 2 id id, Fels 1 id id, Tornquist, 1 id sombreros lana para niños, Zeberbüher, 24 id para hombres y niños, 1 id mosquiles paño, Bally, 25 cjs ... surtido, 1 id gorras ... [illegible] ... T. y Fernandez, 100 fds plantillas alpargatas; Fay, 1 cjs relojes y piezas fantasía, Drache, 25 cjs con relojes; M. Gutierrez 2 pianos; Bowers 1 id id.

Tejidos y confecciones—Hardy, 5 cjs zarazas y muselina, 2 id brillantina, 1 id brin, Mallmann, 3 id casimir, Menet, 2 cjs rebozos merino, 1 id casimir, J. C. de Olaso, 1 fdo lona, 1 cj género lana, 3 id zarazas, V. y Larco, 2 cjs ... [illegible] ... don, Brownell, 2 cjs mantas merola, Zubernbüher, 12 ... doméstico, género algodon, bramante, casimir, ... percales, Burnichon, 1 cj género algodon, Bemberg ... casimir lana, Thompson, 3 id zarazas, J. Bell, 6 fds arpillera, Tornquist, 1 cj estin, 10 fds arpillera, 1 id ... 1 cj ... gasas, Gilbert, 2 cjs lustrina colores, 2 fds zarazas, Mallmann, 2 cjs brillantina, 1 id zarazas, 4 id casimir lana, Bois, 3 cjs zarazas.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio Paraná* y *Villa del Salto*, de Montevideo; *Dinos*, de Santa Fé.

El lúnes: *Cosmos*, del Uruguay; *Proveedor*, *Piago* y *Tridente*, del Rosario.

—Anuncian salida para hoy *Villa del Salto*, para Uruguay, *Europa*, para Génova.

El lúnes: *Cosmos*, para Montevideo; *Dinos*, para Santa Fé; *Inspiration*, para Génova; *Orenoque*, para Burdeos; *Mozart*, para Liverpool.

ENTRADA DE ULTRAMAR

Betel, bergantin austriaco de 295 toneladas, capitan J. F. Marezita, de Liverpool el 20 de Julio, á la Compañía del Gas, con 450 toneladas carbon.

Phillip Fitzpatrick, barca americana de 553 toneladas, capitan A. J. Clark, de Nueva York el 14 de Julio, á J. Bell é hijos, con cargamento general.

Mondego, vapor inglés de 1540 toneladas, capitan G. M. Hicks, de Southampton el 1º de Setiembre, Burdeos, el 4, Pernambuco el 19, Rio Janeiro el 25, Santos el 27, Montevideo el 5 del corriente; á H. L. Green, con cargamento general.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 6

Mensagero, vapor nacional de Asuncion, al Lloyd Argentino, con: J. A. Uribe, 230 cueros vacunos; M. Rodriguez, 435 bolsas yerba; R. Landera, 200 durmientes; P. Curuchet, 340 suelas, 7 bultos pieles; R. Sarid, 806 cueros vacunos secos; órden, 60 fardos tabaco, 200,000 naranjas, 803 cueros vacunos, 107 cueros becerros, 226 id potros.

Siler, vapor inglés de Montevideo, á P. Risso, con: B. y Rolando, 11 bts mercd; órden, 35 ejs fósforos, 6 bts drogas, 25 sacos cacao, 4 bultos drogas; Menet y Ca., 25 bts mercd; Galli Hnos., 9 bts id; G. Lezama, 101 bts plantas.

Rio de la Plata, vapor nacional del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 15 bts encomiendas.

Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con: á varios, 12 bultos encomiendas.

Meteoro, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con: Fliess y Ca., 200 bolsas harina; I. Benadet, 150 id id.

Tridente, vapor inglés del Rosario, á P. Christophersen, con: E. V. Bunge, 450 bolsas trigo; E. Fernandez, 10 cjs Oporto; Repetto, 4 id id.

CABOTAJE

Santiago, balandra nacional de Santa Fé, á A. Huergo, con 17 350 kilos papas.

Claris, pailebot paraguayo de Gualeguay, á N. Barries, con 680 hectólitros carbon de leña.

No hay último, chata nacional de San Fernando, á N. Barries, con 50 trozos plátanos con 100 metros, 100 trozos álamo con 800 metros.

Deliberato Caritá, pailebot nacional de Gualeguaychú, á E. Gagciardo, con 55,000 astillas leña fuerte.

Bonito, pailebot nacional de Zárate, á N Barries, con 180 fardos alfalfa con peso de 45,481 kilos.

Flor Argentina, balandra nacional del Carmelo, á A. Nuñez, lastre.

SALIDAS

Rio de la Plata, para Montevideo.
Siler, para Uruguay.
Proveedor, para Rosario.
Piago, id id.
Tridente, id id.

Vapores de ultramar esperados

Octubre	9	Tagus	Southampton
	9	Uardi (en Montevideo)	Hamburgo
	10	La France	Génova
	10	Ville de Montevideo	Havre
	10	San Martin	Havre
	11	Araucania (en Montevideo)	Liverpool
	15	Polcevera	Génova
	15	Pernambuco	Hamburgo
	16	Senegal	Burdeos
	17	Cordillera (en Montevideo)	Pacífico
	18	Nord-América	Génova
	18	Sirio	Génova
	20	Setos (en Montevideo)	Pacífico
	22	Thebes (en Montevideo)	Hamburgo
	23	Galicia (en Montevideo)	Liverpool
	24	Trent	Southampton
	25	Pampa	Havre
	26	Poitou	Génova
	30	Denderah (en Montevideo)	Pacífico
	31	Patagonia (en Montevideo)	Pacífico
	31	Equateur	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Octubre	7	Europa	Génova
	8	Orenoque	Burdeos
	8	Plata	Amberes
	9	Uardi (desde Montevideo)	Pacífico
	10	Petropolis	Hamburgo
	11	Araucania (desde Montevideo)	Pacífico
	11	Mondego	Southampton
	15	Tagus	Southampton
	16	Cordillera (desde Montevideo)	Liverpool
	18	La France	Génova
	19	Pelayo	Amberes
	20	San Martin	Havre
	20	Polcevera	Génova
	22	Setos (desde Montevideo)	Hamburgo
	22	Pleiades	Amberes
	23	Galicia (desde Montevideo)	Pacífico
	24	Senegal	Burdeos
	24	Thebes (desde Montevideo)	Pacífico
	25	Pernambuco	Hamburgo
	27	Ville de Montevideo	Havre
	27	Nord América	Génova
	29	Trent	Southampton
	31	Patagonia (desde Montevideo)	Liverpool
	30	Denderah (desde Montevideo)	Hamburgo

SOLICITADAS

A los accionistas y lectores de "La Revista Pedagógica"

Aviso á los accionistas y lectores de «La Revista Pedagógica», que á causa de haberse negado el Administrador D. Rómulo Albino á rendir cuenta del estado de la caja, he considerado de mi dignidad no permanecer un momento más en su contacto, retirándome de la Direccion de «La Revista Pedagógica».—*Bartolomé Galiano.* 1844 9.

A los accionistas y lectores de "La Revista Pedagógica"

El señor Bartolomé Galiano se ha permitido publicar en este diario con fecha de ayer, que su separacion de la Direccion de «La Revista Pedagógica» es debida á que su Administrador y Secretario no quiso rendir cuentas.

Este cargo es inexacto y destituido de toda verdad.

Las cuentas están á disposicion del que quiera examinarlas; y el Sr. Galiano puede estar seguro que nada tiene que objetar al cumplimiento estricto de los deberes del Sr. Administrador.

El señor Bartolomé Galiano ha sido separado de «La Revista Pedagógica» segun lo comprueba el aviso siguiente, publicado ya en «La Revista».

PERMANENTE

Se avisa á nuestros suscritores que desde la fecha queda separado de «La Revista Pedagógica el Sr. Galiano.—Octubre 6 1883—*José M. Gritta*, Director—*Rómulo L. Albino*, Secretario de la Redaccion. 1841 9

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica Italiana—Domingo 7 de Octubre. 19a. representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR.

A las 8 1|2.

La Empresa siempre dispuesta á facilitar todo cuanto le sea posible, en obsequio á este ilustrado público, ha dispuesto hacer desde hoy una rebaja en los precios para que este al alcance de todos, el poder asistir á las últimas representaciones del grandioso espectáculo Coreográfico y verdadera novedad del dia, como lo es el muy aplaudido baile *Exelsior*.

Precios de las localidades—Palcos baleon con 4 entradas, ps. m|c. 750; id bajos, id 450; id altos, id 300; id de cazuela, id 200; tertulia baleon con su entrada, id 120; id alta y de orquesta id, id 80, luneta de platea, id 60; id de cazuela 1a. fila, id 35; id id 2a. y 3a. fila, id 30, entrada general, id 30; id de cazuela, id 15, id de paraiso, 15.—*La Empresa*.

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—17a. de abono. Funcion para el Domingo 7 de Octubre de 1883.—1º Sinfonía 2º El magnífico drama en 3 actos y en verso, titulado: MAR SIN ORILLAS—3º El juguete en un acto y en prosa, titulado: *La primera fortuna*.

OPERA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Menazer, James Stevenson. Lúnes 8 de Octubre, 21a. funcion de abono. El grandioso drama en 4 actos, titulado: THE BEAUTIFUL RUSSIAN.

OPERA—Empresa Mac Kay Reig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro real de Madrid, don Manuel Inerzeno. Domingo 7 de Octubre, de 1883. 29ª funcion de abono—1º Sinfonía. 2º El popular drama en tres actos y en verso, titulado: EL GRAN GALEOTO. 3º El aplaudido baile español *Pot pourri de bailes nacionales*.

VARIEDADES—Compañía Lírica Francesa—Empresa A. Tauban. Domingo 7 de Octubre. Representation de Mlle. Geoffroy, grand succes: BOCCACE.

UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Empresa: Cavari y Casali—Domingo 7 de Octubre—Debut de la Compañía italiana 1º la nueva comedia en dos actos, titulada: EMIGRANIA Y MAL DE NERVIOS Ó LOS MISTERIOS DE UN MARIDO. 2º la opereta en dos actos *Las mugeres guerreras ó Las Amazonas*.

LA FLORIDA—Domingo 7 de Octubre—Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1|2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos, señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

MUNICIPALIDAD

Municipalidad de la Capital
Concejo Deliberante

Buenos Aires, Octubre 6 1883.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

En ocasion del incendio producido en la calle de Estados Unidos, el H. Concejo resolvió nombrar de su seno una Comision compuesta de los señores Espinosa, Tejerina y Ballesteros, destinada á aliviar los males causados por aquella catástrofe poniendo á su disposicion hasta la suma de un mil pesos nacionales.

Habiendo dado esa Comision el resultado de su cometido, en la sesion de anoche el H. Concejo resolvió entregar á la publicidad la nómina de las personas favorecidas, conjuntamente con la cantidad percibida.

Ruego al señor Director quiera en atencion á lo espuesto, dar cabida en su ilustrado diario á la copia legalizada del documento á que me refiero.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Director con toda consideracion.

Arturo Lavalle.
Secretario.

A Dolores Cabarroni y familia	$ 1,450
A Vicente Posse y familia	1,300
A Ramon Lomas y señora	800
A Fermin Gomez y familia	1,300
A A. P. Velarque y familia	1,550
A A. C. Alalis y familia	800
A Sabina Fernandez y familia	1,050
A Juan Ba. y Horacio Nicolini y familia	1,450
A Damian Rabazo y familia	1,800
A Rosa Jolpiano y familia	650
A P. S. Cambon y familia	1,550
A Julian Simoni y familia	1,650
A Albino Lucero y Delfin Vega	800
A Mercedes Hares y familia	2,200
A José Otero	400
A P. Maria Etchevarria	400
A Maria Lestrado y familia	3,500
A Matilde Solis	200
A S. Anida	200
A S. Scandrolio y familia	200
Cantidad entregada al Comisario	1,850
	$ % 25,000

La Comision que suscribe despues de haber cumplido el mandato del Concejo depositó en la Comisaria la cantidad de mil ochocientos cincuenta pesos, cuota perteneciente á Antonio Francia y familia, y Luisa Acosta, por no haberse presentado en el dia á pesar de ser de los damnificados.

Se resolvió por la Comision que el señor comisario hiciera la entrega.

Buenos Aires, Octubre 1 de 1883.

M. Machado Arambarú—M. Espinosa—Nicanor Tejerina.

1847 1p.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

El H. Concejo Deliberante, en sesion de anoche ha resuelto dar á la publicidad el dictámen de la Comision de Hacienda en la nota del señor Intendente introduciendo algunas reformas en el contrato celebrado con don Angel Ferrari sobre arrendamiento del teatro Colon y edificio adyacente.

En su consecuencia sírvase el señor Director insertar en su ilustrado diario el documento aludido que en copia legalizada acompaño á la presente.

Saludo á usted con mi distinguida consideracion.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.

Arturo Lavalle.
Secretario.

DICTÁMEN DE LA COMISION DE HACIENDA SOBRE EL ARRENDAMIENTO DEL TEATRO DE COLON AL SEÑOR DON ANGEL FERRARI.

Al Honorable Concejo Deliberante.

La Comision de Hacienda lamenta profundamente tener que ocuparse de nuevo, de un asunto que ha dado pábulo á la precoz calumnia que mal reprimidas pasiones y conciencia ductiles han levantado en consorcio con una decidida mala voluntad, contra ese H. Concejo, y principalmente contra esta Comision, cuya falta como espreso en anterior dictámen, no es otra, que el no haber podido aceptar el temperamento propuesto por la Intendencia Municipal, por no juzgarlo conveniente á los intereses del municipio.

Es de sentir que la índole de este dictámen, no permita demostrar numéricamente, la torpeza y maldad de los cargos, que con motivo del arrendamiento del teatro de Colon, un periódico ha formulado, ni rectificar los falsos datos que maliciosamente otro ha inventado, por complacente gratitud y afecto; mas esta Comision debe declarar, que si se persuadiera de que sus opiniones están reñidas con los deberes de su mision, ó que sus procederes no son acogidos benévola y simpáticamente por este H. Concejo, gustoso abandonaría el puesto, que ninguno de sus miembros ha solicitado y que ninguno es capaz de conservarlo para servir de óbice á la administracion municipal, ni en menoscabo de los intereses comunales.

Estos no consisten tan solo en aumentar los recursos del erario municipal, pues el municipio está igualmente en el deber de fomentar el culto á lo bello y á lo bueno á educar las costumbres y á conservar y mantener el nombre y forma que el pueblo de esta Capital ha conseguido, y la Comision de Hacienda, se vanagloria de haber cuidado unos y otros intereses en el proyecto de arrendamiento del teatro de Colon que V. H. sancionó, como lo demostró oportunamente.

Estos han sido debidamente tomados en consideracion en el despacho del asunto, merced el cual el Edificio y Teatro de Colon producirán el arrendamiento que nunca han producido, asegurando á la vez á los habitantes del municipio el goce de un espectáculo que les es simpático, presentado por artistas de reconocido é indispensable mérito.

Por esto la Comision aplaude la reglamentacion que el señor Intendente ha dado á esta parte de la ordenanza en uso de sus facultades, pues que el establecimiento del Jury y la multa con que se conmina al empresario le obligarán si su interés no le obligara á presentar á la escena de Colon artistas de fama legítima por sus eximias cualidades.

Mas por lo que se refiere á la cláusula rescisoria que trata de introducir el señor Intendente, la Comision la considera justa y perfectamente procedente, en tanto tienda á garantir que el señor Ferrari traerá anualmente compañía lírica que funcione en la época determinada sinó concurren circunstancias eximientes, mas no en cuanto puede comprender á la inejecucion de otras obligaciones que por no ser penadas con una multa proporcional á su importancia y sin perjuicio de exigir su cumplimiento.

La Intendencia ha introducido este temperamento, en el caso que el conjunto de artistas de una temporada lírica, no reuna las cualidades requeridas por la ordenanza y asi mismo, puede equitativamente establecerse que en los demás casos, que no importen una falta de cumplimiento á condiciones esenciales del contrato.

Fundada en esta consideracion y por las que aduce el Sr. Intendente en la nota en consulta, la Comision de Hacienda, tiene el honor de someter á la sancion de este Honorable Concejo el siguiente proyecto:

Art. 1º Si el Sr. Ferrari dejara de transcurrir la época fijada en el primer párrafo del artículo 3º del contrato de arrendamiento celebrado con la Intendencia, sin traer compañía lírica que funcione en el Teatro de Colon, así como si no funcionara cuando menos el tiempo que en dicho artículo se menciona la Municipalidad se reserva el derecho de dar por rescindido el contrato.

Art. 2º La falta de cumplimiento á las demás obligaciones que pesan sobre el locatario y respecto á cuya ejecucion no se ha establecido pena especial, se an castigada con multa de 20 á 100 $ m|n, segun los casos que le aplicará la Intendencia y su perjuicio de exigir su inmediato cumplimiento.

Art. 3º Lo dispuesto en los dos artículos que preceden será introducido en el contrato de arrendamiento que celebre el Sr. Intendente con el Sr. Ferrari, en lugar del artículo que se propone en la nota precedente.

Art. 4º Comuníquese, etc., etc.

Sala de Sesiones, Octubre 5 de 1883.

Cabral Alen—Montaña.

1848—1 p.

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Martes 2 de Octubre de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del sábado 29 de Setiembre. 20.137.273		16.651.69
Id en la caja Municipal	12,200.02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 28 y 29 de Setiembre		848.79
Id por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, multas, visita, contraste, patentes, usos de cocina, derechos de oficina, permiso para usar 3 caballos, delineaciones, eventuales, impuesto general		5.269.28
Id de la Comision Administradora de la lotería, por saldo del producido en el tercer trimestre del corriente año		61.673.66
	12,400.02	83.874.14
SALIDA		
A F. Lacroze, por importe de ... [illegible]		79.77
Al Habilitado ... [illegible] ... para pago de los empleados de la Administracion de Limpieza y Vacuna, por Setiembre		7.760.74
A la Comision Especial ... [illegible]		1.633.34
Al Habilitado ... [illegible]		898.07
A La Tribuna Nacional, por publicaciones ... [illegible]		294.23
Al Banco Nacional, ... [illegible] ... las sumas recaudadas en el dia de hoy		905.51
Existencia de hoy Martes 2	12,200.02	72.255.38
	12,200.02	83.874.14

Buenos Aires, Octubre 2 de 1883. *José I. Gallardo*—Interventor.—*Pedro ... Rodríguez*, Abarca—*M. Obarrio*, Secretario. 1821 1p.

Aviso de Licitacion

La Intendencia Municipal por resolucion del Concejo Deliberante, ... [illegible] ... 200,000 adoquines ... de ... argentina con destino á la pavimentacion de las calles de la Capital.

La entrega de estos se efectuará en esta forma: de Marzo á Junio de 1884 seiscientos mil, de Julio á Diciembre, novecientos mil; de Enero á Junio de 1885, un millon y medio; de Julio á Diciembre, dos millones.

Los adoquines serán de granito de quince centímetros de profundidad, doce centímetros de anchura y veinte de longitud. Las fases serán bien cortadas y no se admitirán piezas que tengan en su ancho ó largo un aumento de mas de doce por ciento de las dimensiones establecidas, pudiendo la profundidad ser mayor y el ancho y el largo menor en cualquier proporcion. Los cantos han de ser perfectamente iguales para evitar infiltraciones.

Los proponentes deberán afianzar el cumplimiento del contrato con persona abonada y de arraigo, acreditado y sujetarse á las prescripciones de la ley de contabilidad, de acuerdo con lo resuelto por el mismo Concejo.

Los adoquines deberán entregarse en el Mercado Constitucion, descargados.

Los pagos se efectuarán á noventa dias despues de recibida cada fraccion de cien mil adoquines y el precio se establecerá por tonelada.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado dos mil pesos m|n., en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de esta, si el interesado no se presentase á efectuarlo dentro de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la Ley Orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.

Mariano Obarrio.
Secretario.

1824—N. 3

Licitacion de forrage

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el juéves 25 del corriente á las dos p. m. para la provision de mil fanegas de maiz desgranado, limpio y de nueve arrobas, y mil toneladas de alfalfa seca, pura y del segundo ó tercer corte.

Se aceptarán propuestas hasta por cien fanegas de maiz y 50 toneladas de alfalfa.

Cuando el proveedor no hiciese la entrega en los dias que se le designen, pagará cincuenta pesos m|n de multa por cada uno de demora y si pasasen tres, la provision para las caballadas de la limpieza pública se comprará al contado y por cuenta del proveedor al precio que tenga.

Los proponentes quedan en libertad de hacer ofertas para la provision de los dos ó de uno de los artículos á que se refiere esta licitacion.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal, de haber depositado quinientos pesos m|n en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de esta si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos se harán al contado ó á noventa dias con el descuento del Banco, deduciendo de esto el diez por ciento como garantía del cumplimiento del contrato, y cuya parte será devuelta al contratista con lo que corresponda por la última entrega.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre éste y la Intendencia serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el artículo 52 de la ley orgánica.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.

1803 29

Aviso de licitacion

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el 15 del presente á las 2 p. m. para la colocacion de cañería y llaves con destino al riego de la plaza Once de Setiembre, debiendo ser de primera clase los materiales que se coloquen.

El plano y el pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Obras Públicas.

El pago se efectuará al contado ó á los noventa dias.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de haber depositado en la Tesorería Municipal doscientos pesos m|n., en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1883.

El Secretario.

1784—16.

Licitacion de medicinas

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el Juéves 25 del entrante Octubre para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduría de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de éstas, en la que deberán establecer el precio de ellas.

El contrato que se efectuará por lo que falta del presente año y el entrante es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantía de que el contrato será firmado y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Municipalidad; en los demás casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los proponentes deben hacer ofertas por todos los artículos de la lista, no tomándose en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Las propuestas se harán tomando por base el consumo de todo el año y las cantidades respectivas de cada uno de los artículos de acuerdo con el consumo del año.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional, á disposicion de la Intendencia 1000 $ m|c. en billetes del Tesoro ó Bonos Municipales.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Las medicinas que puedan precisarse y que no constan del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1716 O. 25

Crédito Público Local

En el sorteo verificado en el dia de la fecha, correspondiente al 1º de Octubre próximo han resultado amortizados los siguientes Bonos:
A 1122, 1886, 1817, 1612, 852.
B 2304, 2390, 679, 2814, 2079, 2949, 1380, 1720.
C 2261, 3883, 3906, 1635, 2425, 47, 2814, 1910, 2012, 1266, 847, 1952, 3858, 3950, 20, 3102, 4725.
D 5016, 4001, 5221, 5094, 1125, 2185, 4139, 1857, 5586, 2114,
La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1º al 15 de Octubre y de 1 á 3 p. m.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.
1653 O. 19 *El Presidente.*

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

El piso del empedrado deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de menos de 0m. 255 (22 centímetros con 5 milímetros) y la altura no deberá ser menos de 20 centímetros.

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

En la escavacion se pondrán por el empresario tantas estacas de hierro como ordene la Oficina de Obras Públicas para conocer el nivel de la misma y del empedrado.

La base de la escavacion, la capa de escombro, la de arena y la del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la Oficina.

Concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.

Las piedras se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension sea colocada en el sentido de estas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junin y Callao.

La arena que se emplee en este trabajo podrá estraerse del rio sin pagar derecho municipal.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Es entendido que este no se recibirá, sinó de meses despues de terminado el trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardasen mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaría de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.
1597 O9.

HERMANDAD DE ANIMAS DE SAN NICOLÁS

El Mártes 9 del corriente, á las ocho de la mañana se celebrará el funeral por el descanso eterno de la finada hermana doña Matilde Moyano de Navarro, en el Templo de San Nicolás.

Lo que se avisa á las hermanas, recomendándoles su asistencia. 1819 9

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista	3 p%
Id id á 30 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros ... [illegible]	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	8 "

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.

Martin A. Maxwell,
Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cincuenta $ m|c, y dias y mas pesos ... [illegible] ... moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1884 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal	5 0|0
» » particular á premio	5 0|0
» » oro á la vista sin interés	
» » á 60 y 90 dias ó mas	2 0|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo ... 7 0|0

El Banco de giros por sumas desde ... sobre:

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
»	»	Bank of England.
Paris	»	Comptoir d'Escompte. Crédit Lyonnais M. Davillier.
Amberes	»	B. Albert de Bary y Cia.
Génova	»	Gios. Bartolomeo Parodi é fratelli
»	»	Bendigal Fratelli.
»	»	Banco Generale.
Milan	»	Banco Generale.
»	»	Banco de Milano.
Hamburgo	»	Joan Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fe. 2, pagaderos en las casas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantora	Sperla
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módena	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Lizuri	Turiolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Napoli	Trento
Cuneo	Olexzio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Paris	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gapra.
Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravamen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion. ... Enero, 5 á 15 de Abril, 5 á 15 de Junio y 5 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFFENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est	**1500000**
Id suscrito...	**1000000**

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Id Jews, y en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos acomodados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2 "

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	2 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	3 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	4 1|2 "
Por adelantos en cuenta corriente	
En oro ó en moneda corriente	9 p% anua
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores	Conve'nal

E. Ross Duffield.
Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado	£	1.000,000
Id emitido y suscrito	"	500,000

Oficina matriz—
LONDRES
37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.
Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires.
36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)
M. ALFRED C. COX.
Gerente.
861 perm.

SECCION PARA TODOS

Lotería de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 500 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N24 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 $ftes. ó sean 125 $ m|c., dividido en quintos de 1 peso fuerte, á 25 $ m|c.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, fondo rosado, numeracion punzó y sello negro al reverso, con la inscripcion:

OCTUBRE 6 DE 1883
PROGRAMA

16000 billetes á 5 ps.	$f.	80000
Deduccion 25 o|o	»	20000
Al público	$f.	60000

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	»	4000	4000
1	»	2000	2000
3	»	1000	3000
6	»	500	3000
12	»	200	2400
20	»	100	2000
40	»	50	2000
232	»	20	4640
1664	»	15	24960
1980 suertes ó 7000 en quintos		$f.	60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 52, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las doce de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga 100$ por ciento 12 p% de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Setiembre 29 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Prémio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á un patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 11 de Octubre de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 13 de Octubre por la mañana.
Perm.

GRAN LOTERIA DEL BRASIL
Prémio mayor $ 3.000,750 m|c.
BILLETE ENTERO $ 150 M|C.
$ 50,000 ORO DE MONTEVIDEO
Se juega el 10 de Octubre. Billete entero $ 260 m|c. Cigarrería «El Inválido», Cuyo número 253.
1711 O. 10

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZZA, Suipacha 381
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la **Calle Belgrano 181**
El 23 sorteo tendrá lugar
El 25 de Setiembre de 1883
1328 perm.

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99
Frente á la Confitería del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ m|c.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS M|C. 250,000
Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las espiraciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 300 SUERTES.
El billete entero vale 12 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c. N606 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sambled	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico padre
" L. Someza	Dr. Salustiano J. Zavalia
" Nicanor Abelleyra	" Federico Ibarguren,
" Gregorio J. Gavier	D. Gregorio Soler

N.870 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
venéreo-sifilíticas y de la piel
recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
de 2 á 4 p. m.
N134 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás, á las 5 15 (Estacion Central). Vapor TRIDENTE, los Mártes, Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 5 de la tarde Boca del Riachuelo. Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicacion con el teléfono y Pantelefono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 162.

LLOYD ARGENTINO

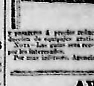

Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor postal nacional «ESPERANZA», cogiendo en Esquina, Asuncion, Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Miércoles 10 de Octubre de 1883, á las 10 de la mañana, Esquina.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.
Nota—Las guías serán recibidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1636 perm.

AVISOS

Puesto para ovejas Hay varios para arrendar á cinco leguas de Lobos. Entiéndase con Cabrolas. Ocurrir Piedad 258. 1836 12.

Pone-pliego Para diario, se necesita en esta imprenta.

Escuela Normal DE PROFESORES DE LA CAPITAL—Exámenes libres—Las personas que deseen rendir exámen libre, juntamente con los alumnos—... matriculados y con sujecion al plan de estudios y los programas del curso normal de esta escuela, ... á inscribir sus solicitudes hasta el 31 del corriente, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. en la secretaría del Instituto, donde se facilitará á los interesados los programas respectivos.—A. von Goldern. 1790 30

Escuela Normal DE MAESTRAS DE LA CAPITAL. Las señoras y señoritas que deseen dar exámen libre, sobre cualquiera de las materias que se enseñan en el 1º curso Normal de esta Escuela, pueden desde ahora á inscribir sus nombres en la Secretaría del Establecimiento, hasta el 20 de Octubre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 29 1883.—*La Secretaria.* 1832 O. 5.

A las imprentas Se vende una máquina completa de cuerpo 8 muy poco usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

JUAN P. IRCOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde las 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 836 perm.

IMPORTANTISIMO
El remate judicial de la gran chacra de D. Pedro Sansat, situada en Barracas al Sud, á 8 cuadras de la Estacion del Ferrocarril y sobre el camino Real de las Lomas, tendrá lugar hoy Domingo á las 3 de la tarde en el escritorio del rematador D. Miguel Cano—San Martin 31 (tercer patio). 1816 1p.

Sociedad filantrópica de los Sastres
TRES—Avisamos á nuestros sócios que la reunion trimestral tendrá lugar el Domingo 14 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, recomendándose la asistencia, por tener varios asuntos de interés que tratar. Al mismo tiempo ponemos en conocimiento del gremio en general, que la Academia de corte funciona con toda regularidad de 9 á 11 de la noche en el local de la Sociedad, calle Piedad núm. 248. Tambien avisamos á quien pueda interesar que la Comision Administrativa ha resuelto ocuparse sériamente de proporcionar trabajo á sus consocios. Por lo tanto, rogamos á los oficiales y cortadores que estén desocupados, como tambien á los patrones que necesiten operarios se dirijan á nuestra sala por carta ó verbalmente á toda hora; sus pedidos serán debidamente atendidos.
NOTA—Tenemos pedidos de oficial pompier y pietas, para Buenos Aires y el interior.
1845 14 *La Comision.*

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALL
N703 pm. FLORIDA 99

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía, por todo el año entrante de 1884, debiendo hacerse la primera entrega el 1° de Enero próximo.

Los artículos á proveer diariamente, son los siguientes:

Tres mil setecientas (3,700) libras de maiz de primera calidad.

Dos mil doscientas veinte (2,220) libras de afrecho de primera calidad.

Cuatro mil cuatrocientas cuarenta (4,440) libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año.

El contratista abonará la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos, con setenta centavos m|n. anticipados, á D. Pedro E. Alvarez, por el año del contrato por arrendamiento de un potrero de su propiedad, sito en las Lomas de Zamora, de cinco cuadras alambrado, que la Policía ocupa con los caballos que tiene para el servicio.

Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por fanegas de nueve arrobas; el afrecho por quintal; el pasto por tonelada, de dos mil libras; debiendo ser la mitad de segundo corte y la otra mitad de tercero; y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada.

La entrega se hará en la Caballeriza y Comisarías que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten, dentro de la propuesta y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados y las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, así como las que no se ajusten al presente aviso, y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de su propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Gefe y de cuenta del proveedor, ó fiador, todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida; debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente, por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el dia 7 de Noviembre próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.

1825—N. 11 *E. F. Naon,* Comisario de Ordenes.

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.

AVISO DE LICITACION
Provision de la Cárcel Penitenciaria

Art. 1° En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 10 de Noviembre próximo para proveer á la Cárcel Penitenciaria, durante el año 1884, de los artículos á que se refieren cada una de las planillas que llevan los títulos siguientes:

Planilla núm. 1—Racionamiento, útiles de escritorio y otros artículos.

Planilla núm. 2—Materias primas para los talleres que á continuacion se detallan.

Planilla núm. 3—Utiles y materias primas para uso del establecimiento.

Planilla núm. 4—Medicamentos y útiles para la botica.

Art. 2° Desde esta fecha la Secretaría de la Penitenciaría entregará dichas planillas impresas y suministrará los datos del caso, á toda persona que se interese en la provision del Establecimiento.

Art. 3° Las bases principales á que debe sujetarse el proveedor son las siguientes:

1ª Los artículos de consumo, materias primas, raciones, medicamentos, etc., etc., serán de primera calidad y se entregarán á medida y en la proporcion en que fueren pedidos por la Direccion de la Penitenciaría, sin que pueda el proveedor excusarse de proveerlos alegando que son otras las medidas ó las cantidades que las antedichas planillas expresan. La Intendencia de la misma deberá recibir toda entrega, y al otorgar el correspondiente recibo, hará constar el número, clase y calidad de los artículos.

2ª La provision se verificará todo evento, sin que pueda alegarse caso fortuito, y el contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1884, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, prévio aviso que se dará al proveedor con treinta dias de anticipacion.

3ª Toda vez que los artículos presentados por el proveedor no fueran de primera calidad, la Direccion de la Penitenciaría podrá desecharlos, procediendo á comprar por cuenta del proveedor otros que sean de la clase estipulada aunque no pueda obtenerlos por los precios fijados en el contrato.

Art. 4° Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado á la Secretaría de Justicia, donde se recibirán hasta el dia señalado, para ser abiertas á la 1 p. m. del mismo, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

Art. 5° Los precios de cada artículo deberán determinarse en moneda nacional.

Art. 6° Cada propuesta deberá presentarse en una solicitud hecha en papel sellado nacional, de 5 pesos y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional, verificado en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva á la órden del Ministerio, equivalente al 5 o|o del importe á que ascienda la planilla ó planillas que se ofreciese proveer. Dicho certificado será devuelto á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La suma depositada será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del fiel cumplimiento del contrato respectivo.

Art. 7° Solo se admitirá una propuesta por cada persona ó razon social.

Art. 8° Los licitantes pueden hacer propuestas por una ó mas planillas ó por las cuatro á que se refiere el artículo 1°, sin aumentar ni disminuir los artículos que ellas espresan ni proponer variaciones en ningun sentido.

Art. 9° Los interesados deberán expresar en sus propuestas lo que importe la cantidad de artículos, el valor de cada racion y el importe total á que asciende la planilla ó planillas que ofrezcan proveer.

Art. 10. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese hecho no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá la suma depositada, haciéndose estensiva esta disposicion al caso en que realizado el contrato y empezada la provision, fuese abandonada por el interesado ó faltase á las condiciones del contrato.

Art. 11° No se tomarán en consideracion las propuestas que se aparten de los requisitos establecidos en este aviso ó de las especificaciones contenidas en las planillas arriba expresadas.

Art. 12° Despues de comenzado el acto de la licitacion no se podrá bajo ningun pretesto introducir nuevas propuestas ni se admitirán indicaciones verbales ni escritas que modifiquen las presentadas.

Art. 13° El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que fije el ministerio de Hacienda.

Art. 14° El acto de la licitacion tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Justicia el dia 10 de Noviembre á la 1 p. m.
—*Florentino Barros,* Sub-Secretario de Justicia y Culto.
1835 N 10.

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.

AVISO DE LICITACION
Provision para la Cárcel Correccional

En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 8 de Noviembre próximo para la provision durante el año 1884 del racionamiento á los empleados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:

1ª La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual.

RACION DIARIA—(por persona)

ALMUERZO

0, Kil 575 gramos carne fresca de vaca
0, » 575 » porotos
0, » 575 » arroz
0, » 115 » pan fresco
Sal y verdura suficientes.

COMIDA

0, Kil 575 gramos carne fresca de vaca
0, » 575 » porotos
0, » 575 » arroz
0, » 115 » pan fresco
Sal y verdura suficientes.

RACION MENSUAL

60 kilos velas de sebo.
30 kilos aceite.
35 id jabon amarillo.
5580 astillas leña de tala.
5 docenas escobas de maiz.
1 id id piazabal.
20 cuartillas carbon de leña.
300 astillas leña de espinillo.

2ª Todos los artículos deberán ser de primera calidad.

3ª El Proveedor será documentado el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Las planillas visadas por el Intendente de la Cárcel, servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento.

4ª Las propuestas deberán presentarse con sujecion á las prescripciones de la ley y en el sello de cinco pesos, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o|o del impuesto total de la propuesta en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva; este certificado de depósito se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía del fiel cumplimiento de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o será el término medio del consumo actual, es decir, doscientas raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.

5ª Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.

6ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre del año 1884, pudiendo el gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con treinta dias de anticipacion.

7ª En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Intendente de la Cárcel estará autorizado para comprarlos en plaza, siendo de cuenta del proveedor abonarlos, aun cuando fuesen obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

8ª No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiese hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

9ª Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere presentado, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere perderá el depósito.

10ª Una vez que en la Sub-Secretaría de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

11ª El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12ª Las propuestas serán abiertas en el dia 8 de Noviembre en presencia del Escribano General de gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Barros,* Sub-Secretario de Justicia y Culto. 1836 N 8.

BANCO NACIONAL
Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion,* que será pagado desde el 1° de *Setiembre ppdo.,* debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su numeracion segun el tipo ó valor á que corresponda, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883. *Martin A. Maxwell,* Secretario. 1097 d p. m oct. 7

AVISO
Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán trasladados al osario general.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1600 N. 26

BOLSA DE COMERCIO
Asamblea General Extraordinaria
A LOS SEÑORES SÓCIOS

La Cámara Sindical, á solicitud de un número competente de sócios, segun lo dispone el artículo 11 del Reglamento, convoca á los señores sócios á una Asamblea General, que tendrá lugar el Viernes 12 del corriente, á las 3 p. m., para tomar en consideracion un pedido de jubilacion en favor del señor don Miguel E. Becar, Gerente de la Bolsa.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.—F. Pornez, Presidente—*Manuel Dolz,* Secretario. 1799 9

Comisaria General de Guerra
Se previene á los señores Gefes y Oficiales que revistan en la Lista Especial que el pago de sus haberes por los meses de Junio, Julio y Agosto quedará terminado el 8 del corriente, haciéndose presente que los que no concurran á cobrar hasta esa fecha, serán devueltos sus haberes á Tesorería General—Octubre 2 de 1883.—*El Habilitado.* 1777 8

Direccion General de correos y telégrafos
Por encargo del Sr. Director General se llama al ex-Administrador de Correos de Bolívar, D. J. M. Ruiz, para que comparezca á esta Secretaría á fin de tratar de un asunto de servicio.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*E. Saenz,* Secretario. 1755 v10

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 161
N.396 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos
Por disposicion del señor Director General se llama á don José María Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.
1648 O. 23 *E. Saenz.* Secretario.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb. 23

ALERTA, PICHINCHEROS!
Gran remate por el martillero José Azuayo, del negocio de cambalache situado en la calle de Moreno núm. 1284, esquina á la de Caridad, para el lúnes 8 del corriente, á las 11 de la mañana.
Aprovechen la oportunidad los que necesiten muebles; los hay allí de todas clases y se venderan por lo que dén.
1823 7

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, teneleros, marineros y foguistas.
Provincia de Buenos Aires—Un oficial sastre.
Entre-Rios—Herreros, albañiles, quinteros, pedreros, familias y peones agricultores.
Santa-Fé—Pintor de carruajes, agricultores y carpinteros.
Salta—20 familias para trabajos rurales, carpinteros, familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.
Tucuman—Un oficial encuadernador y un prensista litografo y peones agricultores.
Santiago del Estero—Carpinteros.
San Juan—Quinteros y ladrilleros.
San Luis, Rio IV—Carpinteros para la maestranza del Andino, pintor de carruajes.
Corrientes—Agricultores, oficiales panaderos y zapateros.
Patagones—Agricultores, peones, herreros y quinteros.
Rio Negro—Familias agricultores y peones para la colonia cion de este territorio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 2 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Muñoy.* 1526 perm.

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento, por todo el año entrante de 1884.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, en calderos apropiados al objeto, y de manera que la comida se conserve en buen estado.

El Sr. Alcaide ó uno de los señores médicos de Policía, serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, que no se sujeten estrictamente á las condiciones establecidas y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p. $\frac{o}{o}$ del importe de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Gefe, el dia cinco de Noviembre próximo, á la una p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—*E. F. Naon,* Comisario de Ordenes. 1817 N9

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

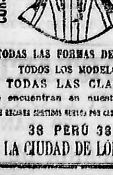

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE REALIZAN [illegible]
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1456 Oct. 31

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (200 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerias.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N°11 perm.

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantaggiosissima

Si abbisognano lavoranti agricultori per costituir li più tardi in coloni.

Si preferiscono con famiglia.

20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.

I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per irrigazione della colonia.

Terminati questi il lavorante ottiene una concesione di terreno de 100 ettaree ciascheduno, nel carattere di colono é a titolo gratuito.

Il terreno é di condizioni inmpareggiabili—é situato nelle sponde del Rio Nero—territorio Nazionale.

Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1501 perm. *M. Muñoy.*

FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION A BAHIA BLANCA

Desde el 1° de Octubre inclusive se abrirá al servicio público la segunda seccion de esta prolongacion, comprendida entre Olavarria y La Gama.

La marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS		REGRESOS	
Plaza Constitucion	A. M. 7.40	La Gama	A. M. 2.45
Olavarria (*llegada*)	P. M. 7.05	Rocha	3.43
» (*salida*)	7.15	La Tigra	5.00
La Tigra	8.15	Olavarria (*llegada*)	6.00
Rocha	9.32	» (*salida*)	6.10
La Gama	10.30	Plaza Constitucion	P. M. 5.40

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
LA ADMINISTRACION. 1745 v15

Hospital y consultorio Oftalmológico
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
MÉDICO DIRECTO: DR. P. F. ROBERTS
Maipú, 270

Los enfermos pobres que sufren de los ojos pueden concurrir todos los dias de 4 tres de la tarde para ser curados gratuitamente; en cuanto á los que tengan que sufrir una operacion, que requiera quietud, pueden quedar en el establecimiento hasta su completa curacion. 1731 v14

Prefectura Maritima
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional *Juncal* que se encuentra en depósito en la Receptoría del Baradero, de porte de 29 toneladas, 64 cs. número 847 de la Matrícula, previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—*J. Goyena,* Oficial Mayor. 1637 O. 21

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas

La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de *veinte y cinco pesos fuertes,* por accion, los que deberán ser entregados en la Tesorería de la Comision, en el plazo á contar desde el 1° al 20 de Octubre de 1883.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—F. Pornez, Presidente. *Manuel Dolz,* Secretario. 1576 O. 14

LICITACION
Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios

Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha ordenado sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente:

30,000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 315,001 al 495,000.

5,000 sellos de un peso cada uno numerados del 16,001 al 21,000.

Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se espenden en las Receptorías de la Provincia.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 10 de Octubre próximo al ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que mas convenga á la Administracion.—Buenos Aires, 15 Setiembre 1883.—P. A. —*Ramon Gomez.* 1655 O 10.

FERRO CARRIL DEL SUD
Recordamos al público que en la calle Bolívar núm. 37 existe una Oficina de Informes.

Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1547 O. 12 *La Administracion.*

SECRETARIA
DE LA
Cámara de Diputados de la Nacion
Se licita la impresion del *Diario de Sesiones* de esta Honorable Cámara, correspondiente al corriente año legislativo, en el número de un mil ejemplares, iguales en formato al del año anterior.

El 13 de Octubre próximo á las 2 p. m., se resolverá sobre las propuestas, que deben presentarse en Secretaría ántes de esa hora; y de conformidad á la ley de papel sellado.

Las propuestas contendrán *única é indispensablemente* los datos siguientes:

1° El precio, en moneda nacional por cada pliego de ocho páginas (del formato igual á la muestra que se dará en Secretaría).
2° Las muestras de los tipos en páginas impresas del tamaño de la muestra indicada en la base anterior.
3° Las muestras de papel.
4° El número de líneas por página.
5° El número menor de pliegos que se tiren cada mes.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas; y ella dará los informes que se requieran los dias de trabajo, de 12 m. á 5 p. m.

Setiembre 25 de 1883. *El Secretario.*
1723 O. 13.

Comisaria General de Guerra
Licitacion para la provision de 150 caballos y 24 bueyes á la frontera de Santiago del Estero.

El 22 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el despacho del señor Inspector del arma de caballería, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno.

Los caballos serán gordos, sanos de lomo, piés y manos, corrientes en el freno y con esclusion de chicos.

Los bueyes serán asimismo mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pesos 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Gobierno en efectivo ó títulos de crédito el 5 oto del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, más $ 200 m|n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.

La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuadas en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Jefe de la Frontera.

El pago se hará por Tesorería General en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Setiembre 25 de 1883. —*El Comisario General.* 1707 O. 22

ASOCIACION RURAL
de
LOBOS
CUARTA FERIA
Para los dias 12, 13, 14 del próximo Octubre

La Comision Directiva de esta Asociacion cumple con el deber de invitar á los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia, á la 4a. féria que tendrá lugar en los dias arriba indicados, en el pueblo de Lobos, en el local conocido por corralon de Noguera.

La Asociacion facilita á los vendedores, corrales y galpones para los animales que se traigan á la indicada féria, debiendo dirigirse á la Secretría hasta ocho dias ántes de los designados. Despues de esta fecha la Asociacion concederá locales especiales si los hubiere.

Lobos, Setiembre 21 de 1883.

JUAN MOOR. Vice Presidente.
Eduardo Martinez. Secretario.
1709 O. 12

Prefectura Maritima
Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros; diámetro, un metro catorce centímetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.

Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. *F. Goyena,* Oficial Mayor. 1518 O. 11.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
31—FLORIDA—31
BUENOS AIRES
N312 pm.

Prefectura Maritima
Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Ginaca, en la playa frente á las tres Bocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 idem—70 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—P. A.—*Juan Goyena,* Oficial Mayor.
1583 O. 19.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 324 perm.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb. 15

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS: bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de grasa de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
odias rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Pa di, Defensa 185, Leonoi Droguería del Pueblo Rivadavia 189
164perm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias! y aliviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de libren, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 60; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion
PERMISOS PROVISORIOS OTORGADOS Á PAQUETES

En cumplimiento del decreto de fecha 20 de Agosto ppdo. se hace saber á los interesados que dentro de los seis meses siguientes á la fecha de esta publicacion, deben presentarse á sacar la patente cuyo importe existe depositado en esta Oficina, segun la planilla que se inserta, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan, caducarán los respectivos depósitos en favor del Fisco.

DEPÓSITOS DE PAQUETES Á VAPOR

Julio	5	*Equateur*	103 33
»	5	*Senegal*	103 33
Agosto	16	*Congo*	103 33
Noviembre	28	*Gironde*	103 33
Diciembre	19	*Navarre*	103 33
1882			
Mayo	2	*Orenoque*	103 33
»	6	*Mitilini*	103 33
»	12	*Niger*	103 33
»	17	*Minho*	103 33
Octubre	10	*España*	103 33
»	21	*Santo Domingo*	103 33
Noviembre	22	*Cárlos Forcell*	103 33
»	27	*Gravne*	103 33
Diciembre	12	*Holeia*	103 33
»	21	*Bordeaux*	103 33
»	30	*Wikia*	103 33
1883			
Enero	2	*Hanoverian*	103 33
»	5	*Airiot*	103 33
»	9	*Branchiecery*	103 33
»	10	*Lero*	103 33
»	30	*Ayrshire*	103 33
Febrero	12	*Kobao*	103 33
»	16	*Roma*	110
»	28	*Nionne*	110
Marzo	17	*Lucerne*	110
»	19	*Liscar*	110
»	28	*Lamport*	110
Abril	3	*Esk*	110
»	11	*Strabo*	110
Mayo	11	*Bramwall*	110
»	31	*Holstein*	110
Junio	15	*Prinz Albrecht*	110
Julio	10	*Roma*	110
Agosto	4	*Escombrera*	110
»	22	*Loire*	110
»	22 (el 4)	*Sirio*	110

Setiembre 26 da 1883.
1713 O. 27. *El Administrador.*

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de rufo, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LÓNDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N922 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44-CALLE RIVADAVIA-44
1615 O. 18.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lacrimales.

Cuarenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147, Botica Borzet [illegible] Santiago del Estero 100, Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca. Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 109—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica Italiana de Bollelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.

Unico Agente, J. A. Bonaia, San José 193. a181p

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion dolorosa, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
1769 perm. NUEVA YORK, E. U. A.

E. LEJEUNE & U. COURTOIS
141—CALLE CUYO—141

Máquinas á vapor y máquinas para toda clase de industrias.
Máquinas agrícolas, material de molino, útiles para vinería.
Material de ferro carril—Ferro carriles portátiles Beliard, alambre de acero—Alambreras.
Molinos de viento, malacates, bombas.
Especialidad de trasmisiones de movimiento.
Luz eléctrica (nuevo sistema Solignac).

UNICOS REPRESENTANTES
DE LOS AFAMADOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

J. BOULET & Ca.—(Antigua casa Hermann Lachapelle)—Máquinas á vapor y aparatos para bebidas gazeosas.
F. ARBEY—Máquinas para el trabajo de la madera y la esplotacion de los montes.
A. PIAT—Trasmisiones de movimiento para toda distancia, engranages helizoidanes y «de chevrol», hornos portátiles oscilantes, bombas patentadas.
BERENDORF (HIJO)—Máquinas y aparatos para curtiembres.
BOULET LACROIX & Ca.—Máquinas para hacer ladrillos, tejas y caños.
SOCIEDAD GENERAL «DES FORGES & ATELIERS DE S. DENIS»—Material rodante de ferro-carriles en general, ferro carriles portátiles.
BROQUIN LAINÉ & MULLER—Piezas accesorias para máquinas á vapor: inyector Giffard, manómetros, llaves, etc.
DOMANGE LEMIERRE & Ca.—Correas y cueros para bombas.
J. MARTIN—Adornos de zinc para edificios.
VERSTAEN—Cajas de fierro.
J. AUBRY—Molinos de viento y bombas.
SOCIEDAD CENTRAL PARA LA UTILIZACION DEL CALOR SOLAR—Aparatos Mouchot perfeccionados.
JUIN & GESBRON—Placas esmaltadas para numeracion de casas, nombres de calles, rótulos varios, etc.
DERVILLÉ & Ca.—Mármoles franceses, ónices de Argelia y de Méjico, chimeneas artísticas, etc., etc.

Instalaciones industriales, proyectos y presupuestos
1688 perm.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

PARIS, Fcia LEVASSEUR, 23, calle de la Monnaie.—En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ca; BURGHONI y Ca; A. EASTMAN y Ca.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nauquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaría y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.—*E. Saenz.*
1556 O, 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á San Urbano y Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 en esta Secretaría y Administracion del Rosario, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 21 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883.
1674 O. 24 *E. Saenz.* Secretario.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en la 1a, 2a, 3a y 4a. líneas y en la 5a. uno diario en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.

1a. línea Salto á la Estacion Sarmiento; 2a. San Pedro á la misma Estacion; 3a. Cármen de Areco al Salto; 4a. Cármen de Areco á la estacion Castilla; 5a. Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pft. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 22 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883.
1675 O. 22 *E. Saenz.* Secretario.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales; 1° desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, 2° Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaría ó Administracion de Corrientes, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 25 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*E. Saenz,* Secretario. 1736 O. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883—*E. Saenz,* Secretario. 1836 N 5.

SORDERA
ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 185.
183.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40 — Calle de Rivadadavia — 40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, compostura, etc.
BUENOS AIRES
8 perm

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1617 O.18.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 p. o de rebaja.
Librairie Litteraire — de C. Pernon
247 — CUYO — 247

OTRO
En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

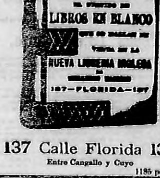

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N 397 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL DOSCIENTOS aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones,* Director Gerente

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 1ª y 2ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se gestiona toda diferencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 257, á toda hora, escepcion de los dias de fiesta. N16 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos
Desde el 1° de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á frs. [illegible] ó sea m|n. 2.[illegible] por palabra desde L. M. por vía cables Western y por vía terrestre, y á frs. 15.[illegible] ó sea m|n. 3.11 por palabra desde Lóndres ó sea vía Galveston. La reduccion á frs. 21.[illegible] ó sea m|n 2.[illegible] para República Argentina vía P. E. es solamente aplicable vía de los cables Western.
1615 O. 22 *O. Ojeda.*

MENSURA
El agrimensor que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal, arrendado á don Federico Martinez de Hoz, ubicado en el partido de Pringles y cuyos linderos son: Nor Este D. Antonio Vanelli y D. S. Villarino, Sud Este S. Phillipps y S. Etcheverry, Sur Oeste Julio Philipps y Lorenzo Etchecopar y N. Oeste don Claudio Stegman.

Se previene á los señores linderos mencionados y á todos los que tengan interés en esta operacion, que se dará principio á ella el dia 5 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883.—*Celiado Castro,* Bolivar 73. 1783 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad de don Claudio Stegman, ubicado en el partido de Pringles, cuyos linderos son: Nor Este Claudio Stegman, Nor Oeste el Estado y [illegible] Chafar, Sud Este Luro y Etchecopar y Sud Oeste Federico Chapar.

Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 7 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celiado Castro,* Bolivar 73. 1784 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad de don Enrique del Mármol ubicado en el partido de Pringles cuyos linderos son: Nor Este el Estado, Sud Este, Emiliano Vazquez, Sud Oeste, Juan Fiske y Nor Oeste Francisco Lopez y V. Paez.

Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 10 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celiado Castro.* 1786 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal, arrendado á don Florencio Carreras ubicado en la seccion 19, cuyos linderos son: Nor Este Pedro A. Rodriguez, Nor Oeste Julio C. Naon y Sud Este B. Córdoba, C. Marchon y Anselmo Acosta y Sud Oeste, lote número 15 de tierras cedidas por la Provincia á la Nacion.

Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 15 del entrante.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celiado Castro.* 1787 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad de don Enrique del Mármol ubicado en la Seccion 19, cuyos linderos son: Nor Este Pedro A. Rodriguez, J. Naon, Anatolio Viejo Bueno y Julio S. Dantas; Nor Oeste, Juan Oyuela, Sud Oeste Pedro A. Rodriguez, Julio S. Dantas y S. Oyuela y Sud Este Felix Percchi y el Estado.

Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 17 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883.—*Celiado Castro.* 1788 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal arrendado á don Julio S. Dantas, ubicado en la Seccion 19 cuyos linderos son: Nor Este Enrique del Mármol, Nor Oeste J. Oyuela y Chaves, Sud Este Julio C. Naon y Pedro A. Rodriguez y Sud Oeste los lotes números 25 y 26 cedidos por la Provincia á la Nacion.

Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 21 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celiado Castro.* 1789 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad de don Anatolio Viejo Bueno ubicado en la Seccion 19 cuyos linderos son: Nor Este, Concepcion Pierce Naon, Nor Oeste J. Naon, Sud Este, E. del Mármol y Dantas y Sud Oeste Enrique del Mármol.

Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 25 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celiado Castro.* 1790 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para hacer la division y entrega de los terrenos vendidos en remate público por la Oficina de Tierras, ubicados en la seccion 19.—Se previene á los señores compradores y á todos los que tengan interés en esta operacion, que se dará principio á ella el dia 27 del entrante, empezando por el lote número 2 del plano de dicha Seccion—Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1883.—*Celiado Castro.* 1791 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un terreno de propiedad Fiscal arrendado á don Enrique Godoy ubicado en la Seccion 19, lindando al Nor Este lote número 6 de esta seccion, Nor Oeste parte del mismo lote Williams y Cichero, y Sud Este J. Garcia y Sud Oeste Williams y Cichero.

Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 11 de Noviembre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883.—*Celiado Castro.* 1792 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal, ubicado en la Seccion arrendado á don Felipe Salas, linda por el Sud Este con campo del teniente Roca y por los demas rumbos con mas terrenos del Estado.

Se previene á los interesados en esta operacion que se dará principio á ella el dia 20 de Noviembre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 30 1883.—*Celiado Castro.* 1793 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un terreno de propiedad Fiscal, arrendado á don Pedro Pizarro, ubicado en la seccion 19 lindando al Nor Este Cecilio Lopez, Nor Oeste con el lote 91 cedido á la Nacion y Williams y Cichero, Sud Este Luis Canteré y L. Paulero y Sud Oeste el General Levalle.

Se previene á los señores linderos que se dará principio el dia 18 de Noviembre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celiado Castro.* 1794 9

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal, arrendado á don Emilio Hoffman, ubicado en el Partido de Pringles: lindando al Nor-Este A. Mengelato, Sud-Este Navarra y Lachastra y por los demas rumbos con mas terrenos Fiscales.

Se previene que se dará principio el dia 25 de Noviembre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celiado Castro.* 1795 9.

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.

Premiados en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.

Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cuscuta en alfalfares completamente libres de cuscuta.

CALLE ALSINA 261
Buenos Aires 1256—perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 22 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conducción de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería á los siguientes destinos:
De Bahía Blanca á Fuerte General Acha (incluso el [illegible])
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.

La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.

Las propuestas se presentarán en el sello de $f. 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 100 m|n. á la órden del Gobierno como garantía del cumplimiento.

Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con excepcion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de cable, tijeras, [illegible] y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precios fuera de kilo [illegible] peso.

Despues de abierta la primera propuesta no se admitirán otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.

El pago se efectuará por la caja de Comisaría prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden—Comisaría General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—*El Comisario General.* 1612 O. 20

REMATES
H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
ATENCION CRIADORES
8 espléndidos toros mestizos
DE LA CABAÑA
Santa Catalina
Propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias

Uno de los notables animales tiene 15/16 de sangre
Es hijo del famoso Orange
LOS OTROS SON HIJOS DE RANCHER
Hijos de los renombrados Toros
Royal Thane, Foxtail Duke, Aristocrat y Tito
¡Es necesario verlos!
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
EN MAÑANA SAN MARTIN 31

El Jueves 18 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por [illegible] de un lote del Sr. Dr. D. Domingo Frias [illegible] los toros á que me refiero, productos de la cabaña «Santa Catalina» propiedad de dicho señor.

Uno de los notables animales es de 15/16 de sangre é hijo del famosísimo «Orange» siendo los otros 7 [illegible] padres Royal Thane, Foxtail Duke, Aristocrat y Tito.

Recomendamos á los señores criadores [illegible] de cara lobuna y cotera muy [illegible]. [illegible]

Pueden verse tres dias antes del remate [illegible] 31. 1818 8

POR EL MISMO
Grande y notable remate
¡PARA CRIADORES!
Toros y vacas Durham
Nacidos en el país é importados
TOROS Y VACAS HEREFORD
TRAIDOS DE INGLATERRA
Carneros y ovejas Rambouillet de la Cabaña Nacional, burros franceses [illegible] en lotes, carneros y ovejas [illegible] tados de Inglaterra, procedentes del establecimiento Santa Rita del señor don
Cárlos Casares
ESTE GRANDIOSO REMATE SE VERIFICARÁ EN MI CASA SAN MARTIN 31
El dia 26 de Octubre á la 1 p. m.

[illegible]

1812 26

Los remates siguen á la vuelta

UN SELECTO LOTE
De 4 carneros Negrette
DE LA CABAÑA DEL SEÑOR DON GUILLERMO MASS
EN KENTZLIN
La mejor sangre Negrette del Universo
15 borregas electorales
BELLISIMOS EJEMPLARES
Procedentes de la Cabaña
"Bernardino Rivadavia"
PROPIEDAD DEL SEÑOR DON FRANCISCO BRUTCHOST
Dirijida por don Enrique Mayer
En mi casa San Martin núm. 31

El Miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el selecto lote de carneros Negretes y borregas electorales á que me refiero, cuya belleza y rica sangre son indisputables.

Es notoria la hábil competencia del Director de esta Cabaña, de los sacrificios y esfuerzos en adquirir los mejores reproductores para su rebaño, á fin de poder presentar animales de conformacion, de belleza y condiciones que los coloquen en la línea de los productos de primera línea que el país tiene, pueden verse en mi casa tres dias antes del remate. 1840 10

POR EL MISMO
7 notabilísimos toros
SANGRE PURA DURHAN
Y 20 carneros Lincoln
PRODUCTOS DE LA ESTANZUELA
EN MORON
Propiedad del señor don Norberto Quirno
En mi casa San Martin 51

El Lúnes 8 de Octubre á las 2 p. m. procederé á vender al mejor precio y al contado, por órden del señor don Norberto Quirno un

Selecto lote de animales

Por la belleza, orígen y perfeccion de tipos, sobre los cuales llamo la atencion de los señores criadores que deseen adquirir verdaderos tipos para plantel.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela asegura con razon que los ejemplares sangre Durham que ofrece, pueden bien rivalizar con los animales importados al país.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Vencedora, Cretan, Preciosa, Royal Pluto, etc. etc. 1742 O. 8

POR EL MISMO
MUY LINDAS PLANTAS
Y magníficos árboles frutales y forestales adornos de Jardin—Gran cantidad de Eucalyptus, casuarina, y acacias de varias clases, almendros, nogales, membrillos, olivos—En la mejor y mas perfecta condicion, como para llevar léjos. —Al contado y al mejor precio.
Por cuenta y órden de D. P. Chiesa
En mi casa San Martin, 31

El Juéves 11 de Octubre á las doce del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiesa la gran coleccion de magníficas plantas á que me refiero y cuyo embalaje inmejorable las hace ser una especialidad para los señores estancieros que deseen tener lindos por quera con plantas de mérito.

El detalle en parte es así:

Grandes camelias, palmas variadas, magnolias de hojas caducas y permanentes azules, varias clases de rosas con sus respectivos nombres, entre ellas clases nuevas y notables; árboles frutales clases muy nuevas, almendros, avellanos, membrillos, damascos, ciruelos, etc. 1779 11

POR EL MISMO
VIDA A LA INGLESA
La hermosa finca calle Juncal núm. 96 moda elegante y sólida edificada á la inglesa, jardin de selectas plantas, glorietas, fuentes etc. etc. sobre un hermoso terreno de 20 vs. por 67 vs. de fondo; 6 cómodas habitaciones, cuarto de baño, cielos rasos de yeso, grandes comedores. No hay casa mas ventilada ni mas higiénica. El muy elegante palacio de L. Alvear está en la esquina. Barrio high life, gas aguas corrientes, tranway á la puerta etc. etc. etc.

BASE INFIMA 300.000 PESOS MONEDA CORRIENTE
TITULOS PERFECTOS, VENTA AL CONTADO
En mi casa San Martin 51

El domingo 21 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada y al contado la sólida y elegante propiedad calle de Juncal núm. 96 entre Artes y Cerrito.

Edificada á todo costo la propiedad fué construida con toda elegancia al gusto inglés. Con grandes corredores, hermoso jardin de plantas de mérito y adorno; 6 cómodas habitaciones todas de maderas duras, cielos rasos de yeso, gas, aguas corrientes y en una palabra las comodidades todas que una sola persona que VIVE BIEN.

Recomendamos muy especialmente esta hermosa finca á los especuladores, pues lo ínfimo de la base y la importancia del local (contiguo al palacio del señor Alvear) hacen que la propiedad que ofrezco sea la ocasion de invertir el dinero muy ventajosamente.

LOS TITULOS SON PERFECTOS
1828 21.

POR EL MISMO
20 notables ovejas Lincoln
NACIDAS EN EL PAIS
De carneros puros importados de las mejores cabañas de Inglaterra
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
"MANANTIALES"
Propiedad del señor don
JUAN N. FERNANDEZ
TODAS SERVIDAS Y AL PARIR POR PADRES IMPORTADOS
En mi casa San Martin 51

El Mártes 9 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don Juan N. Fernandez, el selecto lote de 20 ovejas Lincoln nacidas en el país, servidas é hijas de padres importados de las mejores cabañas de Inglaterra.

Los animales podrán verse 4 dias antes del remate.
1801 9

POR EL MISMO
UNA FRACCION DE CAMPO
¡¡EN EL PERGAMINO!!
Con magnífico edificio
ARBOLEDA
CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE
Base de venta 138,000 ps mjc.
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 11 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:

Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 866 metros equivalente á 1000 varas de frente al Norte por 3897 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Baez, por el fondo con don José Reynaudi por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.

Su edificio principal es una casa de material bastante buena. Para ver plano, tasaciones y el título, (el cual debe ser revisado préviamente, pues no se admite reclamo sobre él segun lo ha dispuesto el juez) ocúrrase á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.

Nota importante—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía la misma propiedad.
1763 O. 11

POR EL MISMO
La elegante propiedad: altos y bajos
Calle Libertad N. 128, 130 y 132
ENTRE CANGALLO Y CUYO
Gran casa alta, con 9 hermosas habitaciones, ocupada actualmente por el señor Encargado de Negocios del Brasil, Sr. Cavalcanti de Laserda.—Edificio bajo con hermosas habitaciones, caballerizas y cocheras—La finca es sólidamente construida con los mejores materiales — Produce espléndida renta: 4600 ps. mjc mensuales—El paraje es inmejorable—La propiedad no puede ser mejor!—Elegante, cómoda y lujosa.—La base ínfima 480,000 ps. mjc.—Venta Ad-Corpus—¡¡Títulos perfectos!!

El domingo 14 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado la elegante y hermosa finca calle de Libertad números 128, 130 y 132 entre las calles de Cangallo y Cuyo.

Largo sería detallar las grandes ventajas de la propiedad que ofrezco y mucho podría decirse en su elogio.

Los señores especuladores no deben dejar pasar por alto la oportunidad de colocar bien su dinero.

El detalle es así:

CASA ALTA—2 salas, 7 hermosas habitaciones, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, algibe y bomba, pisos de madera, patios y galerías de mosáico, cielos rasos de yeso, cuarto de baño, ricos empapelados, puertas y celocias etc., etc., etc. Hermosa escalera de cedro, cuarto para el portero, zaguan pintado al óleo.

CASA BAJA GRAN COCHERA—Pesebres para 4 caballos, 4 hermosas piezas, 1 escritorio á la calle, pisos de madera, cielos rasos de yeso, letrina, cuarto de baño de rica clase etc. etc.

Los títulos perfectos.
La venta «AD CORPUS.»
1741 O 14.

POR EL MISMO
10 buenos toros Durham
15/16 DE LA MEJOR SANGRE
Animales jóvenes y fuertes
Producto del establecimiento
SAN MARTIN
Del señor don Vicente L. Casares
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 9 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento «San Martin» en Cañuelas, los 10 buenos toros 7/8 y 15/16 sangre Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.

Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un mestizaje ventajoso y de gran porvenir.

Pueden verse en mi casa San Martin 51 1699 O 9

POR EL MISMO
UN HERMOSO TERRENO
En San José de Flores
DONDE ESTARA LA BANDERA
FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES
BELGRANO Y CIRCUMBALACION
60 varas de frente por 60 de fondo
EL TERRENO ES ALTO Y REGULAR Á 3 CUADRAS DE LA CALLE REAL
Base regalada 25,000 ps. mjc.
Títulos perfectos
AL CONTADO

El Domingo 7 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderé por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, el buen terreno en Flores en la esquina de las calles de Circumbalacion y Belgrano.

El terreno que mide 60 varas por 60, es aparente para construir una cómoda casa-quinta y la base de venta que se le ha fijado, 25,000 ps. mjc., es menor á las cuatro partes del valor real del terreno. 1691 07

H. C. Q.

Bollini y Muro
JUDICIAL
DE 6 LOTES DE TERRENO
Formando esquinas
EN EL PUEBLO DE TOLOSA
Perfectamente situados
Bases bajísimas
PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE
DON JOSÉ MARIA OLIVER
EL MÁRTES 6 DE NOVIEMBRE
Á LAS 4 P. M.
En nuestra casa Bolivar 28

Remataremos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como pertenecientes á la testamentaria de don José María Oliver, seis lotes de terreno situados en el Pueblo de Tolosa.

Primer lote
Señalado en el plano del referido pueblo con la letra D de la manzana número 5 formando esquina al S. O. Se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo.
TASACION 200 PESOS FUERTES
2|3 partes base de venta 134 pesos fuertes

Segundo lote
Señalado con la letra B. manzana número 25, formando ángulo de esquina al N. O. con 50 varas de frente por 50 de fondo.
Tasacion 200 pesos fuertes
2|3 partes base de venta 134 $fts.

Tercer lote
Señalado con la letra D. manzana número 6 con 50 varas de frente al E. sobre la calle Real que conduce á la Magdalena, por 50 de fondo.
TASACION 400 $ FTS.
2|3 partes base de venta 267 ps. fts

Cuarto lote
Señalado con la letra D. manzana 88 formando ángulo de esquina al S. O con 50 varas de frente por 50 de fondo.
TASACION 350 PS. FUERTES
2|3 partes base de venta 234 $ft.

Quinto lote
Señalado con la letra A. manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.
Tasacion 1000 pesos fuertes
2|3 PARTES BASE DE VENTA 667 $ fts.

Sesto lote
Señalado con la letra B. manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.
TASACION 1000 PS. FTS.
2|3 partes base de venta 667 pfts.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la escribanía de doctor Reynal O'Coner.
El remate se efectuará en nuestra casa
BOLIVAR 28
1833 N. 6.

Isidoro de la Sota
EN JUNIN
¡Atencion chacareros!
QUE SE PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE HACER FORTUNA CON POCO CAPITAL
32 cuadras, se rematarán con edificios, arholeda y zanjeada, base ínfima 8000 $ m|c

El Domingo 7 de Octubre á las dos de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, D. Juan Calamari, al contado, en el hotel de D. Antonio Valenti, en la plaza principal de este pueblo, la pintoresca chacra núm. 67, cuya área consta de 32 cuadras ó sean 519 metros 60 centímetros de frente por 1039 metros 20 centímetros de fondo, con dos piezas de buen material con 9 v. de largo por 5 v. 1|2 de ancho, 3 v. por costado, techo de paja y un lado encima de fierro canaleta, con una puerta, dos ventanas con rejas, pozo brocal de material, campo muy regular aparente para ovejas. Además como 800 plantas grandes de álamos, sauce, durazno, paraiso, eucaliptus, y su mayor parte rodeada de zanja de 6 por 7; siendo sus linderos, el señor Aimá, Bergonzi y otros.

Esta preciosa chacra está situada en un paraje dominante, é interesado en que el comprador conozca lo que remata debo hacer presente que dentro de pocos meses este pueblo está llamado á ser uno de los primeros pueblos de la Provincia, por cuanto va á ser cabecera de dos líneas férreas; y entonces el comprador ganará un 50 o|o; pues es inmejorable para la agricultura. ¡Abran el ojo los pichincheros y no falten el dia indicado!

Por mas datos al rematador. 1615—0 7.

Rufino Degreef
De 36 lotes de terreno
BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS
CON FRENTE Á LAS CALLES
Boulevard Independencia, Estados Unidos, Jujuy y Catamarca 2a.
Haciendo cruz con los fondos del
ASILO DE HUERFANOS
A 2 dos cuadras de la Plaza Euskara
Rodeados de las importantes casas quintas de los señores Casares, Argerich, Echevarria y Montecelli, á dos cuadras del tramway

Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 48, 49, 50, 51 y 72 de fondo.

PARA VENDER
Sin base y á todo precio

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, remataré al mas alto precio y sin base alguna: los 36 lotes de terreno arriba mencionados.

Terrenos muy altos, con frente á un Boulevard perfectamente situados y de gran porvenir. Están cercados y sembrados de hortaliza, frente á la calle Catamarca tienen unos treinta y tantos corpulentos eucaliptus. Títulos perfectos.

Por otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80.
1705 O. 7

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN RAMALLO
Una chacra con edificio
TASACION
Pesos 20,000 moneda corriente
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
Pesos 13,334 m|c.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos en remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Federico M. Ibarzábal, y por ejecucion seguida por don Enrique Gorostiza contra don Miguel y don Luis Frigerio, lo siguiente:

Una chacra 190 metros 250 milímetros de frente, por 433 metros de fondo, con una pieza material, techo de id, una id techo de zinc, 1 id techo de paja, un palomar material, un pozo de balde con brocal, 10 quintales alambre, una pileta material, 400 palos sauce y 26 palos ñandubay.

Linda por el frente calle por medio con don Sebastian Hernandez; tierra fiscal, por un costado calle por medio con don Santiago A. Oliva, por el otro costado calle por medio con don Gregorio Givotti y por el fondo calle por medio con don Francisco Cornoll.

La tasacion de esta propiedad son pesos 20000 mlc. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 13.334 ps. mlc.

Tambien se venderá de la misma procedencia y á la mas alta postura, lo siguiente:

Una rondana fierro, 1 sembrado de maiz, un horno de quemar ladrillo, una hornalla de quemar ladrillo, 1 aparato para hacer polvo ladrillo, 2000 ladrillos mas ó menos, 1 pisadero para cortar adobe, 250 palos alisos, 2 carretillas manos, 2 zorras, un carro con montura, 41 fanegas cebada y 2 caballos.

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde.
1714 O. 7

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.
N. 373 perm.

POR LOS MISMOS
DE LA FINCA
CALLE DE MAIPÚ N°. 246
ENTRE LAS DE
General Lavalle y Corrientes
Á 6 CUADRAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA
MUY CENTRAL
Rodeada de importantes casas de comercio por mayor
Casa de altos y baja, puede dar de renta 3000 pesos moneda corriente mensuales.—La casa baja la ocupa su propietario—Tramways que pasan por frente á la propiedad, calle adoquinada, gas y aguas corrientes.
Base para la venta 480000 $ m|c.

El lúnes 15 de Octubre á las 5 de la tarde remataremos por órden de su dueño la magnífica propiedad calle de Maipú núm. 246 en el centro de la Capital, en el barrio mas aristocrático y comercial, donde pocos venden.

Dos casas una alta y otra baja para vivir ó para renta.

El terreno se compone de 11 1|2 varas de frente por 28 de fondo, cada casa tiene 7 preciosas piezas, cocina, letrina, algibe aguas corrientes, gas y demás comodidades, los pisos de las habitaciones son todos de madera, puertas de cedro, maderas duras, patios embaldosados y rebocada toda la casa en cal, azotea de baldosa etc. etc.

Nota—Esta finca ha sido edificada con materiales de primera calidad, así es que llamamos la atencion de los señores interesados que quieran hacerse de una buena propiedad para renta.

Títulos de primer órden, por mas datos á los rematadores Victoria 156. 1849 15

Francisco Bulnes
¡JUDICIAL!
De varias propiedades
PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE
D. MANUEL F. RAMOS
DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milímetros de fondo; 9 piezas de azotea tirantes y alfagias de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidrieras, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda rebocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en ps. fts. 5633-37 centavos y la base para la venta ps. fts. 3703-21 centavos.

El 17 de Octubre á las 2 p. m.
CASA QUINTA
A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidrieras y persianas, pisos de tabla y baldosa, galería, pilares de fierro, algibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran tarro de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 126 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 89 centímetros, desde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 61 metros y 14 centímetros y su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada ps. fts. 9,676-34 centavos, siendo la base para la venta la suma de ps. fts. 6,453-05 centavos.

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 de metros de fondo al Oeste—Tasada en ps. fts. 1,693-11 centavos y las 2|3 partes que es la base para la venta 1,130-8 centavos.

El 19 de Octubre á la 1 p. m.
En las Lomas de Zamora
En los terrenos

De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Economía, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48; compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes 1,247-4 centavos y la base para la venta es las 2|3 partes pesos fuertes 836-3 centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo tasados en pesos fuertes 623-52 centavos y las 2|3 partes 416-78 centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 52 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.

Tasados en pesos fuertes 415-78 centavos y la base pesos fuertes 276-94 centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.
En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 232 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en ps. fts. 279-50 centavos siendo la base para la venta ps. fts. 187-30 centavos.

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor-Este por 39 metros 654 milímetros de fondo Tasado en ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.

Los terrenos dará el comprador 2000 pesos en señal.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantía el 5 o|o al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribanía del señor Roque Repetto, Cabildo, 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 426 de 8 a. m. á 5 p. m.
1370 O. 21

Adolfo Bullrich y Ca.
¡JUDICIAL!
VALIOSISIMO REMATE
De las mejores tierras de la Provincia
3461 CUADRAS CUADRADAS
UBICADAS EN EL PARTIDO DE ZARATE
EN LOTES DE 50 CUADRAS CUADRADAS
CON OPCION A UN LOTE ENTERO

Lote número	1—627-663	cuadras
» »	2—632-981	»
» »	3—630 535	»
» »	4—746-743	»
» »	5—823-049	»
Total.....	3461-971	cds. cds.

TASACIONES BAJISIMAS
EL LOTE NÚMERO 4 CON GRANDES POBLACIONES
Jardin, monte, alfalfares
DENOMINADO «LA ROSA»
Todo perteneciente á la sucesion de la Sra. Eugenia Lima de Lima
EN EL MISMO CAMPO
El Juéves 1° de Noviembre de 1883
Á LAS 12 DEL DIA (FIESTA)

Procederemos por órden del señor juez de 1° Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de la señora Eugenia Lima de Lima á la venta de los campos situados en el Partido de Zárate y cuyo detalle es el siguiente:

LOTE NUMERO 1—627,663 cuadras cuadradas tasada á 2000 pesos mlc la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 1334 mlc cuadra.

LOTE NUMERO 2—632,981 cuad. cuad. tasadas en pesos 1983 mlc la cuadra: base dos terceras partes pesos 1322 mlc cuadra.

LOTE NUMERO 3—630,535 cuad. cual. tasado pesos 1,991 mlc la cuadra base dos terceras partes 1328 pesos cuadra.

LOTE NUMERO 4—746,743 cuadras cuadradas en la Estancia principal «La Rosa» con 8 habitaciones, un zótano, dos corredores, escritorio letrina de techo teja francesa que ocupan una superficie de 218 metros cuadrados

Edificio adjunto con cocina, cuarto de peones techo de teja francesa, dividido en tres piezas y una hijuela, fogon de ladrillo y cocina económica de hierro: otro edificio adjunto, servicio de agua y baños, techo teja francesa; pozo de agua con bomba caños de fierro, llaves de bronce y aparato para baño de lluvia; tina de material y portlans con caños y llaves de servicio y sumidero de material con bóveda para las aguas servidas, depósito, gallinero con techo teja francesa, dividido en 2 piezas y una ramada con palos de ñandubay, alambre y rama, pozo de balde y pileta, cochera y galpon techo de teja francesa: el galpon rebocado con barro al interior y en cal al exterior; otro galpon techo de paja postes de ñandubay. Bañadero para ovejas construido con ladrillo cal y portland, techo de paja, postes de ñandubay cañería de fierro; corral para hacienda mayor de palo á pique con 571 ñandubay dos sunchos alambre del corral de ovejas etc.

Alfalfares con 5 cuadras cuadradas en buen estado cercados con 5 hilos de alambre, postes de ñandubay; magnífica quinta con ricos árboles frutales, jardin con escogidas plantas de adorno—alambrados, jagüeles varios; 7 puestos algunos de ladrillos, otros de quinchos, con sus corrales correspondientes, bebidas etc. etc.

Estas mejoras están tasadas el todo en la cantidad de pesos fuertes 12.011.99 centavos ó sean pesos 300,300 mlc que agregados al total del terreno tasado á 1.681 pesos mlc la cuadra, suman la cantidad de *un millon quinientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos m|c* (pesos 1.555,576 pesos mlc) la base para la venta son las dos terceras partes que son pesos 1.120 por cuadra.

LOTE NUMERO 5—823.049 cs. cs. tasada en 1525 pesos mlc la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 1017 pesos mlc por cuadra.

Estando estos campos por su gran valor destinados para la agricultura, que puede esplotarse aquí en grande escala por la facilidad para el embarque de toda clase de productos en el puerto de Zárate y con el fin de poner la tierra al alcance de todo el mundo, se ha convenido que se haga la venta en fracciones de 50 cuadras crd. ó menos si hubiera interesados, con opcion á un lote entero, esceptuando el lote número 4 que se venderá en un solo lote, dando opcion al lote contiguo si hubiera interesados.

Creemos inútil llamar la atencion sobre la importancia de esta venta, una de las mas valiosas que se han efectuado hasta hoy tanto por la calidad de sus tierras reputadas las mas ricas y feraces de toda la provincia como por su situacion, distando pocas cuadras de un puerto que sirve para buques de Ultramar; además muy pronto el ferro-carril de Campana llegará á Zárate, cruzando este partido hasta llegar á San Nicolás.

Los interesados pueden ocurrir por planos é informes á nuestra casa Alsina 78. 1739 N 1°.

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
¡En la Capital!
DE UNA BUENA CASA AL NORTE
CALLE DE ANDES 462
Perteneciente á la testamentaria
DE DON MANUEL E. PONCE
Y por órden del Sr. Juez de 1° Instancia
DR. D. MARTIN BUSTOS
BASE BAJISIMA
2|3 partes $ 1708 con 66 cts. mjn.
Edificio bien construido en cal
Produce 600 ps. mjc. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo
LINDA PICHINCHA

El Domingo 7 de Octubre á las 4 de la tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados, tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, algibe, pozo, un invernáculo, pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla, puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 mjn. y siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos, y por mas detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6.

NOTA—Este remate se suspendió el Domingo 4 á causa del mal tiempo, pero para éste se venderá indefectiblemente.
1762—7.

Delfor del Valle
El Domingo 21 de Octubre
ESPLENDIDO TERRENO
20 vs. de frente por 45 de fondo
SITUACION INMEJORABLE
TASACION BAJISINA

El Dominho 21 de Octubre próximo á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público del terreno que se menciona en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. José á Capdevila, se hace saber que el martillero D. Delfor del Valle procederá á vender en remate público el dia 21 del corriente, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Zavala; situado en esta ciudad, calle de Garantias entre Juncal y Charango, compuesto de 20 varas de frente al O. por 45 varas de fondo al E., lo que hace una superficie cuadrada de 779 metros 400 milímetros, tasado en 21.323 $ mlc., admitiéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 14,548 $ mlc. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

NOTA—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Gamboa, altos de Cabildo, ó al escritorio del Rematador, calle de San Martin, núm. 90, (altos).
1730 O 21

Adolfo G. Salas
REMATE JUDICIAL
DE UNA PROPIEDAD
EN BARRACAS AL NORTE
Base para la venta $ 11.667

El domingo 7 del corriente, á las 2 de la tarde venderé la propiedad que se indica en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos seguidos por Da. Martina Morris contra Da. Ignacia Uriarte, sobre cobro efectivo de pesos, el martillero D. Adolfo G. Salas procederá á vender en público remate un terreno y edificio, situado en Barracas al Norte, calle de Ituzaingó entre Piedras y Tacuarí, compuesto de doce metros noventa y nueve decímetros de frente al Sud por treinta y dos metros noventa y ocho de fondo; linda por el frente calle por medio con don Roberto Cervey, por el fondo con Gonzalez Moreno, por el Este con don Indalecio Fernandez y por el Oeste con don Luis Mattis de propiedad de la ejecutada, cuyo inmueble ha sido tasado en la suma de diez y siete mil quinientos ps. mlc., no admitiendo dicho martillero ofertas que no excedan á las dos terceras partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre .. de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. 1779 7

Santiago Elizaragaray
JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Miguel Rizles, procederé á vender en públicoremate por la mas alta postura y dinero de contado, el Dominho siete de Octubre á las cuatro de la tarde, una casilla de madera situada en el pueblo de la Magdalena, haciendo esquina á las calles Tapalqué y 25 de Mayo, perteneciente á don Domingo Ainsumbera.
Magdalena, Setiembre 13 de 1883.
Santiago Elizagaray.
1591 O. 7

Levalle y Moneta
Gran remate

El domingo 14 de Octubre á las 3 con base de venta de 600,000 pesos mlc. En la Plaza 11 de Setiembre calle Rivadavia 1482 y 84 formando esquina á la calle 24 de Noviembre remataremos por órden de su dueño á la mejor postura y dinero al contado la hermosa finca arriba indicada que se compone de 17 metros de frente á la calle Rivadavia por la calle 24 de Noviembre 51 metros 60 de frente cuyo edificio contiene 17 piezas, cochera, cocina, gas, aguas corrientes, algibe, etc. aparte de 5 galpones haciendo martillo de fondo al Oeste de 48 metros de largo por 3 metros 60 de ancho: todo este inmenso edificio está edificado á la moderna en tierra romana cal y arena, todos sus techos con cielos rasos, nada de bombo: los interesados pueden ver la casa. Por mas esplicacion pueden ocurrir al escritorio de Levalle y Moneta. No olvidarse pichincheros esa ganga. Calle Piedad 91. 737 O 14.

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
40 carruajes
De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie

Cárlos Quirno
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL PILAR
Y EN EL PARTIDO DE LUJAN
El Sábado 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderé la casa situada en el pueblo del Pilar, y el Domingo 11, á las 12 del dia, venderé los bienes que están en el partido de Lujan, segun lo indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Cárlos Quirno, autorizado por el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público, y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de Da. Gregoria Fernandez de Silva.

Una finca situada en el Partido del Pilar, calle de Bolivar y 11 de Setiembre, compuesta de cuatro piezas de azotea, cocina, letrina y corredores al frente de las piezas; edificada en un terreno de veinticinco metros y treinta y tres centímetros (25 m. 33) de frente al Oeste y veintinueve metros cuatrocientos cuarenta y cuatro centímetros (29,m. 444), el que está cercado de pared. Tasacion veinticinco mil pesos moneda corriente, ó sean mil treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional.

Base de venta dos terceras partes.

Ademas venderá los siguientes bienes que la misma testamentaria tiene en el campo de su propiedad situado en el partido de la Villa de Lujan.

2 vacas lecheras con cria, tasadas á 700 ps. mlc. ó sean pesos 28.93 mln., 3 toros id id 250 id id 10.33 id, 1 id mestizo id 600 id id 24.80 id, 3 terneros id 100 id id 4,13 id, 2 baquillonas id 300 id 13.40 id, 6 yeguas id 120 id id 4.96 id, 1 potro id 350 id id 41.46 id, 1 cerdo capon id 300 id id 12.40, 4 caballos id 400 id id 16.53 id, 1 potranca id 60 id id 2.48 id, 4 petrillos 100 id id 4.13, 1 carrito de varas id 1000 id id 41.33 id, 1 tilburi con guarniciones id 5000 id id 206.66.

Base para la venta de todos estos bienes, las dos terceras partes.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—El comprador de la casa dará el 5 p% en garantía en el acto de firmar el boleto y los compradores de las haciendas etc., deberán recibirlas en el acto pagando el importe.
1819 N10 *C. Quirno.*

Emilio Benguria
De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Justo Marianovich
JUDICIAL
En el pueblo de Márcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Soula, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. c. e. g. i. j. h. f. b. y l. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerga, Albones Fontes, Rosario Paron, Francisco Bretal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos mlc.

Por mas datos al martillero. San Martin 31 pieza núm. 20 de 1 á 4 p. m.
1516 O 11

Dalmiro Huergo
JUDICIAL
DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ
Nos. 944, 946 y 948
ESQUINA A ARMONIA

24 ms.	98 cts.	frente al Oeste (San José)		
38 «	53 «	fondo, costado N. (Armonia)		
41 «	65 «	costado S.		
25 «	98 «	en el fondo, de frente		

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2|3 partes, la 1° vez. Tambien por las 2|3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2° vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de argamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1|2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con sarmos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de tierra de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 3 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina, Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribanía de Angel B. Beggio en el Cabildo. 1471 O. 7

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se hace saber por el término de tres dias la siguiente resolucion á los prófugos JOSE POGGI y J. MOLINARI recaida en la causa que se les sigue por estafa, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883. Autos y vistos: De conformidad con la precedente vista, déjase sin efecto la última parte del auto de f. 41, y en rebeldía de los procesados, se declara á estos contumaces y rebeldes, señalándose á los Estrados para las ulterioridades de esta causa, y vuelva en vista al Agente Fiscal. Notifíquese este auto por edictos por el término de ley en dos diarios, y fíjese un ejemplar en los parajes públicos.—*Pastor S. Obligado*—Ante mí: *Mariano Andrade.*—Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.—*Mariano Andrade.* 1843 10

Por disposicion del señor Juez Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se hace saber por el término de tres dias al prófugo OCTAVIANO MENCHACA y ZEBALLOS el siguiente auto recaido en la causa que se le sigue por estafa, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Setiembre veintinueve de mil ochocientos ochenta y tres.—Autos y vistos; por lo que resulta de la esposicion del Alcaide y certificado del actuario,—y habiéndose hecho las tres citaciones que previene la ley sin haber comparecido el procesado Octaviano Menchaca y Zeballos; en su rebeldía se declara á éste contumaz, señalándose á los Estrados para las ulterioridades de esta causa y vista al Agente Fiscal. Notifíquese este auto por edictos por el término de ley en el diario oficial, fijándose un ejemplar en los parajes públicos.—*Pastor S. Obligado*—Ante mi: *Mariano Andrade.*—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—*Mariano Andrade.* 1838 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila* se cita llama y emplaza por el término de 15 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los acreedores del concurso de D. BERNARDO ETCHEGOYEN, que no hayan manifestado su conformidad ó disconformidad con la transaccion celebrada entre el síndico definitivo de dicho concurso y don Mauricio C. Olivera, comparezcan dentro de dicho término por ante la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se halla adscripto, á efecto de verificar dicha manifestacion, bajo apercibimiento de tenerlos por conformes.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 1827 28.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. JOSE CARPAGORIA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra valor de 70,000 pesos mlc de su aceptacion, le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Haciéndosele saber al mismo tiempo que á solicitud del representante de dicho establecimiento se ha ordenado y tomado razon en la oficina de Hipotecas de la inhibicion general dictada contra sus bienes.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 1832 23.

Por disposicion del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Nacion, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA LANATA DE BERISSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—*Eduardo Mesilla.* 1796 N 8

Por disposicion del señor juez de 1° Instancia en lo Criminal de la Capital, *D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo ANTONIO CINESSI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por sodomia, bajo apercibimiento de reputarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Eduardo Fresch*, Secretario. 1798 O.7.

Cítase al testigo don TEODORO CASAURANO para que dentro de seis dias, comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Luis Bolin, por hurto.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1818 10.

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza á Da. CAMILA ADALID, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra el prófugo José Savare, por tentativa de homicidio á Enrique Sanchez.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—*Eduardo Fresch.* 1816 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Cursacher*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Isla.* 1618 O. 22

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gounet*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—*Luis Lacasa*, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Se hace saber á don NICOLAS FERNANDEZ y á don CELESTINO SIERRA ó sus herederos, vendedor el primero al segundo y éste á don Gregorio Recalde, de un campo en el partido de Ranchos, que en el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se efectuará en los diarios «El Nacional» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á estar á derecho en los autos seguidos por don Ramon Berraondo, sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de que sino comparecen, se les nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1656 O 9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay.* 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita; llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD DE MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA DE FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario. 1444 O.9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaría del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Edmardo Mesilla.* 1523 O. 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones per intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto.* 1573 O. 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Beretervide.* 1626 O. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1600 O. 20

JUZGADO DE PAZ DE Guaminí—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guaminí, Setiembre 13 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino. 1631 O. 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos. 1651 O. 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaría del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don *Manuel B. Gounet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sean como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El expediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 1678 O. 27

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1684 O. 29

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Félix Dabadié, autorizado por el señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de la testamentaria de Da. JUANA CEPEDA, situado en el Partido de la Magdalena y tiene por linderos al N. E. D. Juan H. Velazquez, por el S. O. D. Severo Villa, por el N. O. Da. Juana Videla de Correa, y por el S. E. Da. Manuela Cajaraville de Bavio. Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo ascripto.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

La mensura principiará del 9 al 15 de Octubre próximo.—*Félix Dabadie.* 1725 30

JUZGADO DE PAZ DE LA ENSENADA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ensenada, Setiembre 29 de 1883.—*Celestino A. Arce*, Juez de Paz. 1667 O. 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO B. ACOSTA á fin de que, ya sean herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Roque Repetto.* 1729 N1°.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo PIERR para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de declarar en la causa seguida á Emilio Arteta, por abuso de autoridad y lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1746 O. 8

Por disposicion del Sr Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de diez dias á D. DEMETRIO RODRIGUEZ, la sentencia que ha sido dictada en el espediente seguido por don Samuel Gomez sobre terceria, cuyo tenor dice así: Y vistos:—Con fecha veintinueve de Julio de mil ochocientos ochenta y uno D. Pedro Bourel, en representacion de D. Samuel Gomez, se presentó al Juzgado manifestando: que su representado constituyó sociedad comercial con D. Demetrio Rodriguez en primero de Julio de mil ochocientos ochenta, que ella debió comprender como en efecto ha comprendido los negocios de la casa de D. Saturnino Escobedo, situada en Balcarce, campo de D. Antonio Federico Reinoso, la cual, fué comprada en *cien mil pesos* poniendo la mitad cada sócio; que la sociedad ha girado á nombre de Samuel Gomez y Compañía y el uso de la firma ha sido á cargo de ese representado, con esclusion absoluta de Rodriguez: que siguiéndose á este una ejecucion por el Dr. D'Amico, se habian embargado todas las existencias sociales causándole un grave perjuicio; por lo que pedia se pusiese en posesion á su representado del negocio social, y que se le diese el carácter de terceria, sustanciándose en forma si el Dr. D'Amico negara la sociedad.—Corrido traslado por contestado por la parte del Dr. D'Amico desconociendo totalmente la terceria deducida, fundado en que los bienes embargados eran de la esclusiva propiedad de D. Demetrio Rodriguez, como lo demostraría en oportunidad, habiéndose dado por contestado en rebeldía de este como consta á f. 21 vta. y declarándose posteriormente á f. 32 vta. contumaz y rebelde para la prosecucion del juicio.—Recibida la causa á prueba se ha producido lo que determina el certificado del actuario de f. 44; alegándose únicamente sobre su mérito por la parte del Dr. D'Amico.—Y considerando 1° Que como se reconoce en la demanda, la sociedad es comercial, y desde luego, tratándose de la accion de un socio contra terceros, es aplicable la disposicion del art. 399 inciso 1° del Código de Comercio, de modo que no habiéndose presentado la prueba escrita del contrato, no puede admitirse en juicio la accion del tercerista; 2° Que aun cuando la prueba del demandante fuese admisible, sin el principio de prueba escrita que exije el artículo citado en el primer considerando, ella resultaría completamente defectuosa, pues de los dos testigos que han declarado á su favor (véase testimonios de f. 82 y 85) solo á Peña le consta la existencia de la sociedad por dichos de los mismos socios, limitándose Lani á manifestar ser cierto este hecho sin dar razon satisfactoria de su dicho: 3° Que por otra parte, la prueba de la parte del Dr. D'Amico es mucho mejor, y lleva la ventaja sobre la del demandante por el número de testigos que han depuesto y la razon de sus dichos. En efecto, con las declaraciones de estos que obran de f. 114 á f. 119, se ha probado satisfactoriamente, que los bienes embargados son de la esclusiva propiedad de don Demetrio Rodriguez, que Gomez no ha sido socio de este y que ademas Rodriguez compraba y vendía á nombre propio sin que aquel tuviese participacion alguna en ello. Por estos fundamentos y los consignados en el alegato de f. 133, fallo no haciendo lugar á la presente terceria deducida por D. Samuel Gomez, y mandando se lleven adelante los procedimientos de la ejecucion, declarando asimismo que los gastos causídicos deben ser satisfechos solidariamente por el tercerista y el ejecutado. Regulo los derechos procuratorios de D. Agustin Beruti en la suma de trescientos pesos moneda nacional.—Y definitivamente, juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en la Capital de la República, á seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Luis A. Sauze.*—Ante mí: *Sebastian Martinez.*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Sebastian Martinez.* 1800 14

Por mandato del señor juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se hace saber por el término de cinco dias, á todos los acreedores del concurso de D. Damian Jacue, el siguiente auto: Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883. Autos y vistos, en mérito de lo informado por el Juez Comisario á f. 33, y lo que espone el síndico en su precedente escrito, declárase cerradas las operaciones del concurso, por insuficiencia del activo, haciéndose saber este auto por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en «La Tribuna Nacional» y «El Nacional».—*José A. Capdevila.*—Ante mí: *Mariano J. Pasnero.*

Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Pasnero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.—*Arturo Mois*, Escribano Público, Cabildo. 1797 8

Cítase al testigo D. FEDERICO FARIAS para que dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa seguida contra Pedro Amaya, por hurto.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1773 9

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITVLIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO I°, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASACES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores "INIZIATIVA"	El espléndido y rápido vapor "UMBERTO I"
Sale el 6 de Octubre.	SALDRA EL 12 DE NOVIEMBRE
«POLCEVERA»	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
SALDRA EL 13 DE OCTUBRE	CAPITAN: T. MERLANI
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	*Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y^{r.} C^{a}.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue
LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixte 7	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6	6 45	9 25	11 30	1	2 45	4 40	6	8 30
Almagro	6 05		9 30	11 35	1 05	2 50	4 45	6 05	8 35
Caballito	6 10		9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
Flores	6 15		9 40	11 45	1 15	3	4 55	6 15	8 45
Floresta	6 20		9 45	11 50	1 20	3 05	5	6 20	8 50
Liniers	6 30		9 55	12 05	1 30	3 10	5 10	6 30	9
Ramos Mejía	6 35		10	12 15	1 35	3 15	5 15	6 35	9 05
Moron	6 50		10 15	12 30	1 45	3 25	5 25	6 50x	9 20
Ituzaingó	7 05		10 25	12 45		3 40	5 35	7 x	9 30
Merlo	7 15	7 45	10 35	1		3 50	5 45	7 10	9 40
Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15		4 05x	5 55	7 20	9 50
General Rodriguez		8 25				4 15			
Lujan		8 55				4 45			
Olivera		9 25				5 20			
Mercedes, llegada		9 50				5 50			
Id salida		10				6 15			
Suipacha		10 45				6 25			
Gorostiaga		11 15				7 10			
Chiviles llegada		11 45				7 40			
Id salida		11 55				8 05			
Alberti		12 45							
Larrea		1 x							
Bragado		1 2							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 misto	10	12	14	16
Bragado						12 40		
Larrea						1 x		
Alberti			7			1 15		
Chivilcoy, llegada			7 30			2 05		
Id salida			8			2 15		
Gorostiaga			8 40			2 45		
Suipacha			8 50			3 15		
Mercedes, llegada			8 40 x			4		
Id salida			8 50			4 10		
Olivera			9 20 x			4 40		
Lujan			9 50			5 15x		
General Rodriguez			10 20			5 40		
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8
Merlo	7 40x	9 05	11	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 05	4 20		7 x	8 20
Moron	8 05	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejía	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50		7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5		7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10		7 50	9
Flores	8 40	9 55	12	3 05	5 15		8	9 05
Caballito	8 45	10 x	12 05	3 15	5 20		8 05	9 10
Almagro	8 50	10 05	12 10	3 20	5 25		8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 20	8 15	9 20

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	12
Once de Setiembre	6 45	Pergamino	12 30
Lujan, llegada	8 50	Anchorena	1 x
Id salida	9	Arrecifes (llegada)	1 40
C. Keen	9 25	Idem (salida)	1 50
Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
San Antonio	10 25	Duggan	3 05
Duggan	10 55	San Antonio	3 40
Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
Arrecifes (llegada)	12 10	C Keen	4 40
Id (salida)	12 20	Lujan (llegada)	5 05
Anchorena	1 05	Idem (salida)	5 15
Pergamino	1 30	Once de Setiembre	7 30

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	2	10
Once	6	2 45	Lobos	5 15	1 45
Merlo (llegada)	7 15	4	General Zapiola	5 40	2 10
Id (salida)	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
C. Suarez	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
Márcos Paz	8 05	4 50	Márcos Paz	6 50	3 20
General Hornos	8 30	5 15	C. Suarez	7 15	3 45
General Las Heras	8 45	5 30	Merlo (llegada)	7 25	3 55
General Zapiola	9 15	6	Id (salida)	7 40	4 10
Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera, en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 5 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 2 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren núm. 14.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fiarro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

ESCRITORIO
70—CALLE DE SAN MARTIN—70
N 492 perm.

PORTATILES FRÉRES
CARBONNIER & Cie
70 SAN MARTIN 70
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS
MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Sociedad JHON COCKERILL
(SERAING, BELGICA)
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
cmgpod N 21

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
156 perm.